

**SANTANDER CHILE
HOLDING S.A. Y FILIALES**

Estados financieros consolidados intermedios preparados de acuerdo a
Normas Internacionales de Información Financiera por el período
terminado al 31 de marzo del 2015

SANTANDER CHILE HOLDING S.A. Y FILIALES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(En miles de pesos - M\$)

	Nota	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y efectivo equivalente	9	2.468.450	7.584.678
Otros activos no financieros	14	45.593	1.380
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11	37.559.883	31.975.276
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	12	10.371	66.651
Total activos corrientes en operación		<u>40.084.297</u>	<u>39.627.985</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	15	1.070.939.833	1.052.411.914
Propiedades, planta y equipo	16	-	-
Activos por impuestos diferidos	17	7.204.175	7.171.534
Total activos no corrientes		<u>1.078.144.008</u>	<u>1.059.583.448</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>1.118.228.305</u></u>	<u><u>1.099.211.433</u></u>

Las notas adjuntas, números 1 al 31, forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados

	Nota	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros	18	3.661.439	3.673.570
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	19	371.186	282.854
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	12	8.618	9.376
Otras provisiones a corto plazo	20	70.344.493	59.415.685
Pasivos por impuestos	13	638.402	558.014
Otros pasivos no financieros	21	2.400	2.431
Total pasivos corrientes		<u>75.026.538</u>	<u>63.941.930</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	12	<u>3.992.190</u>	<u>3.946.220</u>
Total pasivos no corrientes		<u>3.992.190</u>	<u>3.946.220</u>
TOTAL PASIVOS		<u>79.018.728</u>	<u>67.888.150</u>
PATRIMONIO			
Capital emitido	25	206.697.819	206.697.819
Ganancias acumuladas		690.562.681	665.067.647
Otras reservas		<u>140.043.988</u>	<u>157.630.092</u>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		<u>1.037.304.488</u>	<u>1.029.395.558</u>
Participaciones no controladas		<u>1.905.089</u>	<u>1.927.725</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>1.039.209.577</u>	<u>1.031.323.283</u>
TOTAL PATRIMONIOS Y PASIVOS		<u>1.118.228.305</u>	<u>1.099.211.433</u>

Las notas adjuntas, números 1 al 31, forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados

SANTANDER CHILE HOLDING S.A. Y FILIALES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014
 (En miles de pesos - M\$)

	Nota	31-03-2015 M\$	31-03-2014 M\$
Ganancia (pérdida)			
Ingresos de actividades ordinarias	22	36.742.681	51.078.119
Costo de ventas	23	(130.394)	(284.215)
Ganancia bruta		<u>36.612.287</u>	<u>50.793.904</u>
Otros ingresos		287.205	404.910
Gasto de administración		(373.461)	(439.034)
Otras ganancias (pérdidas)		93	204
Costos financieros		(40.972)	(51.216)
Participación en ganancia (pérdida) de asociadas contabilizadas por el método de la participación		<u>(5)</u>	<u>23</u>
Ganancia, antes de impuestos		36.485.147	50.708.791
(Gasto) Ingreso por impuestos a las ganancias	17	(86.305)	73.145
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		<u>36.398.842</u>	<u>50.781.936</u>
Ganancia		<u>36.398.842</u>	<u>50.781.936</u>
Ganancia, atribuible a:			
los propietarios de la controladora		36.421.478	50.770.909
participaciones no controladoras		<u>(22.636)</u>	<u>11.027</u>
Ganancia (pérdida)		<u>36.398.842</u>	<u>50.781.936</u>
Ganancias por acción (expresada en pesos)			
Ganancia por acción básica			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas		46,60	65,01
Ganancia (pérdida) por acción básica		46,60	65,01
Ganancias por acción diluida		46,60	65,01
Ganancia (pérdida) diluida por acción en operaciones continuadas		46,60	65,01
Estado de otros resultados integrales			
Resultado del período		36.398.842	50.781.936
Otros resultados integrales que se reclasifican al resultado del ejercicio		(22.260.891)	(46.305)
Impuesto a la renta que se relaciona con otros resultados integrales que se reclasifican al resultado del ejercicio		4.674.787	9.261
Total otros resultados integrales que se reclasifican al resultado del período		<u>(17.586.104)</u>	<u>(37.044)</u>
Total de resultados integrales del período		<u>18.812.738</u>	<u>50.744.892</u>
Resultado integral atribuible a:			
los propietarios de la controladora		18.835.374	50.733.865
participaciones no controladora		<u>(22.636)</u>	<u>11.027</u>
Resultado integral total		<u>18.812.738</u>	<u>50.744.892</u>

Las notas adjuntas, números 1 al 31, forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados

SANTANDER CHILE HOLDING S.A. Y FILIALES

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO INTERMEDIOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos - M\$)**

	Nota	31-03-2015	31-03-2014
		M\$	M\$
Flujos efectivo netos de (utilizados en) actividades de operación			
Flujos de efectivo por (utilizados en) operaciones			
Importes cobrados (pagados) a clientes por financiamiento		3.898.361	(3.363.620)
Pago a proveedores		(656.924)	(483.823)
Remuneraciones pagadas		(9.889)	(4.646)
Pagos remitidos por impuesto sobre el valor agregado		(38.503)	(153.737)
Otros cobros (pagos)		-	112.233
		<u>3.193.045</u>	<u>(3.893.593)</u>
Total flujos de efectivo por (utilizados en) operaciones			
Pagos por intereses clasificados como de operaciones		(36.061)	(214.993)
Pagos por impuestos a las ganancias		(87.660)	(4.524)
		<u>(123.721)</u>	<u>(219.517)</u>
Total flujos de efectivo por (utilizados en) otras actividades de operación			
Total flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de operación		<u>3.069.324</u>	<u>(4.113.110)</u>
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión			
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		(8.185.552)	(2.595.593)
		<u>(8.185.552)</u>	<u>(2.595.593)</u>
Total flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión			
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación			
Obtención de préstamos de entidades relacionadas		-	4.000
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		-	14.126
Pago de obligaciones financieras		-	(1.900.000)
		<u>-</u>	<u>(1.881.874)</u>
Total flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación			
Incremento (decremento) neto en efectivo y efectivo equivalente		(5.116.228)	(8.590.577)
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y efectivo equivalente		-	13
Saldo inicial efectivo y efectivo equivalente, estado de flujos de efectivo		7.584.678	11.970.875
		<u>7.584.678</u>	<u>11.970.875</u>
Saldo final efectivo y efectivo equivalente	9	<u>2.468.450</u>	<u>3.380.311</u>

Las notas adjuntas, números 1 al 31, forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados

SANTANDER CHILE HOLDING S.A. Y FILIALES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIOS
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014
 (En miles de pesos - M\$)

	Capital emitido	Otras reservas	Total Otras reservas	Ganancias acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladas	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial ejercicio actual 01-01-2015	206.697.819	157.630.092	157.630.092	665.067.647	1.029.395.558	1.927.725	1.031.323.283
Incremento (disminución) por cambios en política contable	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial reexpresado	206.697.819	157.630.092	157.630.092	665.067.647	1.029.395.558	1.927.725	1.031.323.283
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	36.421.478	36.421.478	(22.636)	36.398.842
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-
Total resultado integral	-	-	-	36.421.478	36.421.478	(22.636)	36.398.842
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-
Provisión de dividendos mínimos	-	-	-	(10.926.444)	(10.926.444)	-	(10.926.444)
Provisión de dividendos mínimos utilizada	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	(17.586.104)	(17.586.104)	-	(17.586.104)	-	(17.586.104)
Total de cambios en el patrimonio	-	(17.586.104)	(17.586.104)	25.495.034	7.908.930	(22.636)	7.886.294
Saldo final período actual 31-03-2015	<u>206.697.819</u>	<u>140.043.988</u>	<u>140.043.988</u>	<u>690.562.681</u>	<u>1.037.304.488</u>	<u>1.905.089</u>	<u>1.039.209.577</u>

	Capital emitido	Otras reservas	Total Otras reservas	Ganancias acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladas	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial ejercicio actual 01-01-2014	206.697.819	146.294.529	146.294.529	572.716.457	925.708.805	688.464	926.397.269
Incremento (disminución) por cambios en política contable	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial reexpresado	206.697.819	146.294.529	146.294.529	572.716.457	925.708.805	688.464	926.397.269
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	50.770.909	50.770.909	11.027	50.781.936
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-
Total resultado integral	-	-	-	50.770.909	50.770.909	11.027	50.781.936
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-
Provisión de dividendos mínimos utilizada	-	-	-	(15.231.273)	(15.231.273)	-	(15.231.273)
Provisión de dividendos mínimos	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	(37.044)	(37.044)	-	(37.044)	-	(37.044)
Total de cambios en el patrimonio	-	(37.044)	(37.044)	35.539.636	35.502.592	11.027	35.513.619
Saldo final período actual 31-03-2014	<u>206.697.819</u>	<u>146.257.485</u>	<u>146.257.485</u>	<u>608.256.093</u>	<u>961.211.397</u>	<u>699.491</u>	<u>961.910.888</u>

Las notas adjuntas, números 1 al 31, forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Índice	Página
1. INFORMACION GENERAL	1
2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	2
a) Principios contables	2
b) Nuevos pronunciamientos contables.	3
3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....	17
4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES SBIF-NIIF.....	30
5. CAMBIOS CONTABLES	31
6. GESTION DE RIESGO	32
7. REVELACIONES DE LOS JUICIOS REALIZADOS AL APLICAR LAS POLITICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD.....	34
8. SEGMENTOS DE NEGOCIOS.....	35
9. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.....	36
10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	37
a) Políticas de administración del riesgo financiero	37
b) Otros activos financieros, corrientes y no corrientes.....	38
11. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	40
12. INFORMACION SOBRE PARTES RELACIONADAS	40
13. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES	42
14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTE Y NO CORRIENTE	42
15. INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL METODO DE LA PARTICIPACION	43
15.a Menor valor de inversiones.....	44
15.b Detalle de patrimonio en asociadas a valores libros respectivos:.....	45
15.c Información financiera resumida de subsidiarias.....	46
16. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS	47
17. IMPUESTO A LA RENTA Y DIFERIDOS	48
18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.....	50
19. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	51
20. PROVISIONES	52
21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES.....	53
22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	54
23. COSTO DE VENTAS.....	54
24. GASTOS POR PERSONAL	55
25. PATRIMONIO	55
26. MEDIO AMBIENTE	58
27. CAUCIONES	58
28. SANCIONES.....	58
29. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	58
30. HECHOS ESENCIALES	58
31. HECHOS POSTERIORES.....	60

SANTANDER CHILE HOLDING S.A. Y FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2015

1. INFORMACION GENERAL

La Sociedad se constituyó según escritura pública del 11 de diciembre de 1985, otorgada ante el Notario don Raúl Iván Perry Pefaur inscrita a fojas 20.121 N° 10.381 año 1985, publicada en el Diario Oficial del 17 de diciembre de 1985; a través de escritura pública otorgada ante el Notario don Andrés Rubio Flores del 17 de Septiembre de 1996, inscrita a fojas 15.508 N° 12.012 año 1996 y publicada en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 1996, Banco Santander S.A. (España) y Holbah Limited acordaron transformar la Sociedad Inversiones Santander Chile Limitada en una Sociedad Anónima de nombre Santander Chile Holding S.A.. La última modificación de esta Sociedad consta de la escritura pública del 4 de mayo de 1999, otorgada ante la Notario doña Nancy de la Fuente H. inscrita a fojas 10.591 N° 8.499 del año 1999 y publicada en el Diario Oficial el 14 de marzo de 1999.

La Sociedad mantiene como principales operaciones efectuar inversiones de carácter financieros y participar en la administración de sociedades de cualquier naturaleza.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el N° 583 de fecha 9 de septiembre de 1996 y bajo la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante "SVS").

Específicamente, los estatutos de la Sociedad establecen lo siguiente:

- a) Nombre: Santander Chile Holding S.A..
- b) Objeto exclusivo: La Sociedad tiene por objeto efectuar inversiones de renta en toda clase de bienes, sean muebles e inmuebles, corporales o incorporales, en especial acciones, bonos y debentures y la administración de dichas inversiones. Podrá también efectuar asesorías económicas y financieras. Para desarrollar su objeto social, podrá constituir y formar parte de Sociedades de cualquier naturaleza.
- c) El Rut de Santander Chile Holding S.A. es 96.501.440-3.
- d) Domicilio: Calle Bandera 140 piso 20, Santiago de Chile.

e) Accionistas: Los accionistas de la Sociedad al 31 de marzo de 2015 son los siguientes:

Composición Patrimonio	N° acciones	% de participación
Santander Inversiones S.A.	600.597.718	76,89%
Banco Santander S.A. (Ex-BSCH)	172.729.361	22,11%
Santander Investment Chile Ltda.	672.588	0,09%
Sinvest Inversiones y Asesorias Ltda.	3.539.757	0,45%
Accionistas minoritarios	3.601.351	0,46%
	<u>781.140.775</u>	<u>100,00%</u>

f) Auditores externos: Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

g) Grupo económico: La Sociedad pertenece al Grupo Santander Chile.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

a) Principios contables

De acuerdo con normas e instrucciones de la SVS, los estados financieros incluyen el valor patrimonial de la coligada Banco Santander Chile (en adelante “Banco Santander”), cuyos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Contables e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (en adelante “SBIF”), y por lo tanto, los estados financieros de la Sociedad han sido preparados sobre una base integral distinta de aquella utilizada por la entidad coligada Banco Santander. En Nota 4, se explican las principales diferencias entre las Normas Contables SBIF y las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”).

Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Excepto por lo revelado en el párrafo anterior, los estados financieros consolidados de Santander Chile Holding S.A. y Filiales correspondientes a los periodos terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014 y al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados de acuerdo a las NIIF, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”), y aprobados el 15 de abril de 2015 por su Directorio.

Estos estados financieros consolidados reflejan fielmente la situación financiera de Santander Chile Holding S.A. y Filiales al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo por los periodos terminados a marzo 2015 y 2014

b) Nuevos pronunciamientos contables.

i) Adopción de nuevas normas e instrucciones emitidas tanto por la Superintendencia de Valores y Seguros y el International Accounting Standards Board.

A la fecha de emisión de los presentes estados de situación financiera consolidado los nuevos pronunciamientos contables emitidos tanto por la SVS como por el International Accounting Standards Board, han sido adoptados en su totalidad por la Sociedad.

En el año en curso, la Sociedad aplicó una serie de nuevas y modificadas IFRS por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2015.

ii) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación

El 16 de Diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto entre el IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido impacto en las políticas contables para el período.

Entidades de Inversión – Enmiendas a NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 – Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 – Estados Financieros Separados

El 31 de Octubre de 2012, el IASB publicó “Entidades de Inversión (modificaciones a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)”, proporcionando una exención para la consolidación de filiales bajo NIIF 10 Estados Financieros Consolidados para entidades que cumplan la definición de “entidad de inversión”, tales como ciertos fondos de inversión. En su lugar, tales entidades medirán sus inversiones en filiales a valor razonable a través de resultados en conformidad con NIIF 9 Instrumentos Financieros o NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

Las modificaciones también exigen revelación adicional con respecto a si la entidad es considerada una entidad de inversión, detalles de las filiales no consolidadas de la entidad, y la naturaleza de la relación y ciertas transacciones entre la entidad de inversión y sus filiales. Por otra parte, las modificaciones exigen a una entidad de inversión contabilizar su inversión en una filial de la misma manera en sus estados financieros consolidados como en sus estados financieros individuales (o solo proporcionar estados financieros individuales si todas las filiales son no consolidadas). La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada. La

Administración de la Sociedad estima que estas enmiendas no tuvieron impacto en las políticas contables para el período.

Modificaciones a NIC 36 – Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros

El 29 de mayo de 2013, el IASB publicó Modificaciones a NIC 36 Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros. Con la publicación de la NIIF 13 Mediciones del Valor Razonable se modificaron algunos requerimientos de revelación en NIC 36 Deterioro de Activos con respecto a la medición del importe recuperable de activos deteriorados. Sin embargo, una de las modificaciones resultó potencialmente en requerimientos de revelación que eran más amplios de lo que se intentó originalmente. El IASB ha rectificado esto con la publicación de estas modificaciones a NIC 36.

Las modificaciones a NIC 36 elimina el requerimiento de revelar el importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo (grupo de unidades) para las cuales el importe en libros de la plusvalía o activos intangibles con vida útil indefinida asignados a esa unidad (o grupo de unidades) es significativo comparado con el importe en libros total de la plusvalía o activos intangibles con vida útil indefinida de la entidad. Las modificaciones exigen que una entidad revele el importe recuperable de un activo individual (incluyendo la plusvalía) o una unidad generadora de efectivo para la cual la entidad ha reconocido o revertido un deterioro durante el período de reporte. Una entidad debe revelar información adicional acerca del valor razonable menos costos de venta de un activo individual, incluyendo la plusvalía, o una unidad generadora de efectivo para la cual la entidad ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el período de reporte, incluyendo: (i) el nivel de la jerarquía de valor razonable (de NIIF 13) dentro de la cual está categorizada la medición del valor razonable; (ii) las técnicas de valuación utilizadas para medir el valor razonable menos los costos de venta; (iii) los supuestos claves utilizados en la medición del valor razonable categorizado dentro de “Nivel 2” y “Nivel 3” de la jerarquía de valor razonable. Además, una entidad debe revelar la tasa de descuento utilizada cuando una entidad ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el período de reporte y el importe recuperable está basado en el valor razonable menos los costos de ventas determinados usando una técnica de valuación del valor presente. Las modificaciones deben ser aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no tuvieron un impacto significativo en las políticas contables para el período.

Modificaciones a NIC 39 – Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura

En Junio de 2013, el IASB publicó Modificaciones a NIC 39 - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura. Esta modificación permite la continuación de la contabilidad de cobertura (bajo NIC 39 y el próximo capítulo sobre contabilidad de cobertura en NIIF 9) cuando un derivado es novado a una contraparte central y se cumplen ciertas condiciones. Una novación indica un evento donde las partes originales a un derivado acuerdan que una o más contrapartes de compensación remplazan a su contraparte original para convertirse en la nueva contraparte para cada una de las partes. Para aplicar las modificaciones y continuar con contabilidad de cobertura, la novación a una parte central debe ocurrir como consecuencia de una ley o regulación o la introducción de leyes o regulaciones. Las

modificaciones deben ser aplicadas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

Enmienda a NIC 19 (2011), Beneficios a Empleados

El 21 de noviembre de 2013, el IASB modificó NIC 19 (2011) Beneficios a Empleados para aclarar los requerimientos relacionados con respecto a cómo las contribuciones de los empleados o terceros que están vinculadas a servicios deberían ser asignadas a los períodos de servicio. Las modificaciones permiten que las contribuciones que son independientes del número de años de servicio puedan ser reconocidos como una reducción en el costo por servicio en el período en el cual el servicio es prestado, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos de servicio. Otras contribuciones de empleados o terceros se requiere que sean atribuidas a los períodos de servicio ya sea usando la fórmula de contribución del plan o sobre una base lineal. Las modificaciones son efectivas para períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Sociedad estima que esta enmienda no ha tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

Mejoras anuales Ciclo 2010 – 2012

Las mejoras anuales incluyen modificaciones a cinco NIIF, que se resumen más abajo:

Norma	Tópico	Enmiendas
NIIF 2 <i>Pagos basados en acciones</i>	Definición de condición de consolidación (irrevocabilidad)	El Apéndice A “Definiciones de términos” fue modificado para (i) cambiar las definiciones de ‘condición de consolidación (irrevocabilidad)’ y ‘condición de mercado’, y (ii) agregar definiciones para ‘condición de desempeño’ y ‘condición de servicio’ las cuales fueron previamente incluidas dentro de la definición de ‘condición de consolidación (irrevocabilidad)’. Las modificaciones aclaran que: (a) un objetivo de desempeño puede estar basado en las operaciones de la entidad u otra entidad en el mismo grupo (es decir, una condición no-mercado) o en el precio de mercado de los instrumentos de patrimonio de la entidad u otra entidad en el mismo grupo (es decir, una condición de mercado); (b) un objetivo de desempeño puede relacionarse tanto al desempeño de la entidad como un todo o como a una porción de ella (por ejemplo,

		<p>una división o un solo empleado); (c) un objetivo de índice de participación de mercado no es una condición de consolidación (irrevocabilidad) dado que no solo refleja el desempeño de la entidad, sino que también de otras entidades fuera del grupo; (d) el período para lograr una condición de desempeño no debe extenderse más allá del término del período de servicio relacionado; (e) una condición necesita tener un requerimiento de servicio explícito o implícito para constituir una condición de desempeño; (f) una condición de mercado es un tipo de condición de desempeño, en lugar de una condición de no consolidación (irrevocabilidad); y (g) si la contraparte cesa de proporcionar servicios durante el período de consolidación, esto significa que ha fallado en satisfacer la condición de servicio, independientemente de la razón para el cese de la entrega de los servicios. Las modificaciones aplican prospectivamente para transacciones de pagos basados en acciones con una fecha de concesión en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.</p>
<p>NIIF 3 <i>Combinaciones de Negocios</i></p>	<p>Contabilización de consideraciones contingentes en una combinación de negocios</p>	<p>Las modificaciones aclaran que una consideración contingente que está clasificada como un activo o un pasivo debería ser medida a valor razonable a cada fecha de reporte, independientemente de si la consideración contingente es un instrumento financiero dentro del alcance de NIIF 9 o NIC 39 o un activo o pasivo no financiero. Los cambios en el valor razonable (distintos de los ajustes dentro del período de medición) deberían ser reconocidos en resultados. Se realizaron consecuentes modificaciones a NIIF 9, NIC 39 y NIC 37. Las modificaciones aplican prospectivamente a combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o</p>

		después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.
NIIF 8 Segmentos de Operación	Agregación de Segmentos de Operación	Las modificaciones exigen a una entidad revelar los juicios realizados por la administración en la aplicación del criterio de agregación de segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos de operación agregados y los indicadores económicos evaluados al determinar si los segmentos de operación tienen 'características económicas similares'. Las modificaciones aplican para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.
	Conciliación del total de los activos del segmento reportable a los activos de la entidad	La modificación aclara que una conciliación del total de los activos del segmento reportable a los activos de la entidad debería solamente ser proporcionada si los activos del segmento son regularmente proporcionados al encargado de la toma de decisiones operacionales. La modificación aplica para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.
NIIF 13 <i>Mediciones de Valor Razonable</i>	Cuentas por cobrar y por pagar de corto plazo	La base de las conclusiones fue modificada para aclarar que la emisión de NIIF 13 y las consecuentes modificaciones a IAS 39 y NIIF 9 no elimina la capacidad para medir las cuentas por cobrar y por pagar que no devengan intereses al monto de las facturas sin descontar, si el efecto de no descontar es inmaterial.
NIC 16 <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> NIC 38 <i>Activos Intangibles</i>	Método de revaluación: re-expresión proporcional de la depreciación/amortización acumulada	Las modificaciones eliminan las inconsistencias percibidas en la contabilización de la depreciación / amortización cuando un ítem de propiedad planta y equipo o un activo intangible es revaluado. Los requerimientos modificados aclaran que el valor libros bruto es ajustado de una manera consistente con la revaluación del valor libros del activo y que la depreciación/amortización acumulada es

		la diferencia entre el valor libros bruto y el valor libros después de tener en consideración las pérdidas por deterioro acumuladas. Las modificaciones aplican para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada. Una entidad está exigida a aplicar las modificaciones a todas las revaluaciones reconocidas en el período anual en el cual las modificaciones son aplicadas por primera vez y en el período anual inmediatamente precedente. Una entidad está permitida, pero no obligada, a re-expresar cualquier periodo anterior presentado.
NIC 24 <i>Revelaciones de Partes Relacionadas</i>	Personal Clave de la Administración	Las modificaciones aclaran que una entidad administradora que proporciona servicios de personal clave de administración a una entidad que reporta es una parte relacionada de la entidad que reporta. Por consiguiente, la entidad que reporta debe revelar como transacciones entre partes relacionadas los importes incurridos por el servicio pagado o por pagar a la entidad administradora por la entrega de servicios de personal clave de administración. Sin embargo, la revelación de los componentes de tal compensación no es requerida. Las modificaciones aplican para períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.

La Administración de la Sociedad estima que estas mejoras no tuvieron un impacto en las políticas contables para el período terminado al 31 de marzo de 2015.

Mejoras anuales Ciclo 2011 – 2013

Norma	Tópico	Enmiendas
NIIF 1 <i>Adopción por Primera Vez de las NIIF</i>	Significado de “NIIF vigente”	La Base de las Conclusiones fue modificada para aclarar que un adoptador por primera vez está permitido, pero no obligado, a aplicar una nueva NIIF que todavía no es obligatoria si esa NIIF permite aplicación anticipada. Si una entidad escoge adoptar anticipadamente

		una nueva NIIF, debe aplicar esa nueva NIIF retrospectivamente a todos los períodos presentados a menos que NIIF 1 entregue una excepción o exención que permita u obligue de otra manera. Por consiguiente, cualquier requerimiento transicional de esa nueva NIIF no aplica a un adoptador por primera vez que escoge aplicar esa nueva NIIF anticipadamente.
NIIF 3 <i>Combinaciones de Negocios</i>	Excepción al alcance para negocios conjuntos	La sección del alcance fue modificada para aclarar que NIIF 3 no aplica a la contabilización de la formación de todos los tipos de acuerdos conjuntos en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.
NIIF 13 <i>Mediciones de Valor Razonable</i>	Alcance de la excepción de cartera (párrafo 52)	El alcance de la excepción de cartera para la medición del valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros sobre una base neta fue modificada para aclarar que incluye todos los contratos que están dentro del alcance de y contabilizados de acuerdo con NIC 39 o NIIF 9, incluso si esos contratos no cumplen las definiciones de activos financieros o pasivos financieros de NIC 32. Consistente con la aplicación prospectiva de NIIF 13, la modificación debe ser aplicada prospectivamente desde comienzo del período anual en el cual NIIF 13 sea inicialmente aplicada.
NIC 40 <i>Propiedad de Inversión</i>	Interrelación entre NIIF 3 y NIC 40	NIC 40 fue modificada para aclarar que esta norma y NIIF 3 <i>Combinaciones de Negocios</i> no son mutuamente excluyentes y la aplicación de ambas normas podría ser requerida. Por consiguiente, una entidad que adquiere una propiedad de inversión debe determinar si (a) la propiedad cumple la definición de propiedad de inversión en NIC 40, y (b) la transacción cumple la definición de una combinación de negocios bajo NIIF 3. La modificación aplica prospectivamente para adquisiciones de propiedades de inversión en períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014. Una entidad esta solamente

		permitida a adoptar las modificaciones anticipadamente y/o re-expresar períodos anteriores si la información para hacerlo está disponible.
--	--	--

La Administración de la Sociedad estima que estas mejoras no tuvieron un impacto en las políticas contables para el período terminado al 31 de marzo de 2015.

CINIIF 21, Gravámenes

El 20 de mayo de 2013, el IASB emitió la CINIIF 21, Gravámenes. Esta nueva interpretación proporciona guías sobre cuándo reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para gravámenes que se contabilizan de acuerdo con NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y para aquellos cuya oportunidad e importe del gravamen es cierto. Esta interpretación define un gravamen como “un flujo de salida de recursos que involucran beneficios económicos futuros que son impuestos por gobiernos sobre las entidades en conformidad con la legislación”. Los impuestos dentro del alcance de NIC 12 Impuesto a las Ganancias son excluidos del alcance así como también las multas y sanciones. Los pagos a los gobiernos por servicios o la adquisición de un activo bajo un acuerdo contractual también quedan fuera del alcance. Es decir, el gravamen debe ser una transferencia no recíproca a un gobierno cuando la entidad que paga el gravamen no recibe bienes o servicios específicos a cambio. Para propósitos de la interpretación, un “gobierno” se define en conformidad con NIC 20 Contabilización de las Subvenciones de Gobierno y Revelaciones de Asistencia Gubernamental. Cuando una entidad actúa como un agente de un gobierno para cobrar un gravamen, los flujos de caja cobrados de la agencia están fuera del alcance de la Interpretación. La Interpretación identifica el evento que da origen a la obligación para el reconocimiento de un pasivo como la actividad que gatilla el pago del gravamen en conformidad con la legislación pertinente. La interpretación entrega guías sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes: (i) el pasivo se reconoce progresivamente si el evento que da origen a la obligación ocurre durante un período de tiempo; (ii) si una obligación se gatilla al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando el umbral mínimo es alcanzado. La Interpretación es aplicable retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. La Administración de la Sociedad estima que esta nueva norma no tiene un impacto en las políticas contables para el período.

iii) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

NIIF 9, Instrumentos Financieros

El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, Instrumentos Financieros. Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de

los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 28 de Octubre de 2010, el IASB publicó una versión revisada de NIIF 9, Instrumentos Financieros. La Norma revisada retiene los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros que fue publicada en Noviembre de 2009, pero agrega guías sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Como parte de la reestructuración de NIIF 9, el IASB también ha replicado las guías sobre desreconocimiento de instrumentos financieros y las guías de implementación relacionadas desde NIC 39 a NIIF 9. Estas nuevas guías concluyen la primera fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39. Las otras fases, deterioro y contabilidad de cobertura, aún no han sido finalizadas.

El 16 de Diciembre de 2011, el IASB emitió la fecha de aplicación obligatoria de NIIF 9 y Revelaciones de la Transición, difiriendo la fecha efectiva tanto de las versiones de 2009 y de 2010 a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. Anterior a las modificaciones, la aplicación de NIIF 9 era obligatoria para períodos anuales que comenzaban en o después de 2013. Las modificaciones cambian los requerimientos para la transición desde NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición a NIIF 9. Adicionalmente, las enmiendas también modifican a NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones, para agregar ciertos requerimientos en el período de reporte en el que se incluya la fecha de aplicación de NIIF 9.

El 19 de noviembre de 2013, el IASB emitió una enmienda a NIIF 9 "Instrumentos Financieros" incorporando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura. Esto representa un hito importante a medida que se completa otra fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición. El nuevo modelo general de contabilidad de cobertura, permitirá que se reflejen las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros más detenidamente, ya que proporciona más oportunidades para aplicar la contabilidad de cobertura.

La enmienda a NIIF 9 para introducir un nuevo modelo de Contabilidad de Cobertura elimina la fecha de vigencia obligatoria para la NIIF 9, la cual se establecerá una vez que el estándar se haya completado con un nuevo modelo de deterioro y la finalización de cualquier número limitado de enmiendas para la clasificación y medición, los cuales deben estar finalizados en el 2014. El estándar está disponible para la adopción anticipada (sujeto a los requisitos locales), pero si la entidad elige aplicar debe hacerlo con todos los requisitos de la norma a la vez. En la transición de los requisitos de contabilidad de cobertura generalmente se aplicarán de forma prospectiva con alguna aplicación retrospectiva limitada.

NIIF 9 (2014) se publicó el 24 de julio de 2014 y reemplaza a la NIIF 9 (2013), pero esta versión de la norma sigue estando disponible para la aplicación si la fecha correspondiente de aplicación inicial es antes del 01 de febrero de 2015.

El 24 de julio de 2014, el IASB ha publicado la versión final de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que reúne la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura de las fases del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". Esta versión añade un nuevo modelo de deterioro de la pérdida

esperada y un número limitado de enmiendas a la clasificación y medición de activos financieros. La Norma sustituye a todas las versiones anteriores de la NIIF 9 y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018. La administración anticipa que la aplicación de NIIF 9 no tendría un impacto significativo en los importes informados con respecto a los activos financieros y pasivos financieros de Santander Chile Holding. Sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable de los efectos de la NIIF 9 hasta que se haya realizado una revisión detallada.

NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias

El 30 de enero de 2014, el IASB emitió NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias. Esta norma es aplicable a entidades que adoptan por primera vez las NIIF, están involucradas en actividades con tarifas reguladas, y reconocimiento de importes por diferimiento de saldos de cuentas regulatorias en sus anteriores principios contables generalmente aceptados. Esta norma requiere la presentación por separado de los saldos diferidos de cuentas regulatorias en el estado de situación financiera y los movimientos de los saldos en el estado de resultados integrales. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 14 es el 1 de enero de 2016. La Administración estima que la aplicación de este nuevo pronunciamiento no tendrá ningún efecto en los estados financieros de la Sociedad.

NIIF 15, Ingresos procedentes de Contratos con Clientes

El 28 de mayo de 2014, el IABS ha publicado una nueva norma NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes. Al mismo tiempo el Financial Accounting Standards Board (FASB) ha publicado su norma equivalente sobre ingresos, ASU 2014-09.

Esta nueva norma, proporciona un modelo único basado en principios, a través de cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, i) identificar el contrato con el cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, iii) determinar el precio de la transacción, iv) asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos, v) reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

NIIF 15 debe ser aplicada en los primeros estados financieros anuales bajo NIIF, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017. La aplicación de la norma es obligatoria y se permite su aplicación anticipada. Una entidad que opta por aplicar la NIIF 15 antes de su fecha de vigencia, debe revelar este hecho. La Administración estima que la aplicación de este nuevo pronunciamiento no tendrá efecto en los estados financieros de la Sociedad.

Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)

El 6 de mayo de 2014, el IASB ha emitido “Contabilidad de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)”, las enmiendas aclaran la contabilización de las adquisiciones de una participación en una operación conjunta cuando la operación constituye un negocio.

Modifica la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos para exigir a una entidad adquirente de una participación en una operación conjunta en la que la actividad constituye un negocio (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios) a:

- Aplicar todas las combinaciones de negocios que representan los principios de la NIIF 3 y otras normas, a excepción de aquellos principios que entran en conflicto con la orientación en la NIIF 11.
- Revelar la información requerida por la NIIF 3 y otras normas para las combinaciones de negocios.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada pero se requieren revelaciones correspondientes. Las modificaciones se aplican de forma prospectiva. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la aplicación de estas modificaciones.

Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)

El 12 de mayo de 2014, el IASB ha publicado “Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)”. Las enmiendas son una orientación adicional sobre cómo se debe calcular la depreciación y amortización de propiedad, planta y equipo y activos intangibles. Son efectivos para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, pero se permite su aplicación anticipada. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la aplicación de estas modificaciones.

Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)

El 30 de junio de 2014, el IASB ha publicado “Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)”. Las enmiendas aportan el concepto de plantas productivas, que se utilizan exclusivamente para cultivar productos, en el ámbito de aplicación de la NIC 16, de forma que se contabilizan de la misma forma que una propiedad, planta y equipo. Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, y se permite su aplicación anticipada.

Modifica la NIC 16 Propiedad, planta y equipo y la NIC 41 Agricultura a:

- Incluir “plantas productivas” en el ámbito de la aplicación de la NIC 16 en lugar de la NIC 41, lo que permite que este tipo de activos se contabilicen como propiedad, planta y equipo y que su medición posterior al reconocimiento inicial sea sobre la base del costo o revaluación de acuerdo con la NIC 16.
- Introducir una definición de “plantas productivas” como una planta viva que se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas, en donde se espera tener los productos durante más de un periodo y tiene la probabilidad remota de que se vendan como productos agrícolas, excepto como una venta de chatarra.
- Aclarar que los productos que crecen en las plantas productivas permanecen dentro del alcance de la NIC 41.

La Administración determina que la sociedad no tendrá ningún impacto con la aplicación de estas modificaciones.

Método de la participación en los Estados Financieros separados (enmiendas a la NIC 27)

El 12 de agosto de 2014, el IASB publicó “Método de la participación en los Estados Financieros separados” (enmiendas a NIC 27). Las enmiendas restablecen el método de la participación como una opción de contabilidad para las Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas en los Estados Financieros separados de una entidad.

Las enmiendas permiten a la entidad contabilizar las inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas en sus estados financieros individuales:

- Al costo,
- De acuerdo con la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* (o la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* de las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o
- El método de participación como se describe en la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos*.

La opción de contabilización debe ser aplicada por categorías de inversiones.

Además de las modificaciones a la NIC 27, se producen modificaciones a la NIC 28 para evitar un posible conflicto con la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Las enmiendas se deberán aplicar de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la aplicación de estas modificaciones.

Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28)

El 11 de septiembre de 2014, el IASB ha publicado “Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28). Las enmiendas abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y aclara el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un Inversor a la Asociada o Negocio Conjunto, de la siguiente manera:

- Requiere el reconocimiento total en los estados financieros del inversionista de las pérdidas y ganancias derivadas de la venta o la aportación de los activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 *Combinaciones de negocios*),
- Requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas en los activos que no constituyen un negocio, es decir, reconocer una ganancia o pérdida sólo en la medida de los intereses de los Inversores no relacionados en dicha Asociada o Negocio Conjunto.

La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la aplicación de estas modificaciones.

Iniciativa de Revelación (Enmiendas a NIC 1)

El 18 de diciembre de 2014, el IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

Estas enmiendas son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la aplicación de estas modificaciones.

Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (Enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)

El 18 de diciembre de 2014, el IASB ha publicado Entidades de Inversión: aplicación de la excepción de Consolidación, enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) para abordar los problemas que han surgido en el contexto de la aplicación de la excepción de consolidación de entidades de inversión.

Estas enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la aplicación de estas modificaciones.

Mejoras anuales Ciclo 2012 – 2014

Norma	Tópico	Enmiendas
NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas	Cambios en los métodos de eliminación	Agrega una guía específica para NIIF 5 para los casos en que una entidad tiene que reclasificar un activo disponible para la venta a mantenido para distribuir a los propietarios o viceversa, y en los casos en que la contabilidad de los mantenidos para distribuir se interrumpe. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar: (con las siguientes modificaciones a la NIIF 1)	Contratos de prestación de servicios	<p>Agrega una guía adicional para aclarar si un contrato de presentación de servicios continúa su participación en un activo transferido con el propósito de determinar las revelaciones requeridas.</p> <p>Aplicabilidad de las enmiendas de la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados.</p> <p>Aclara la aplicabilidad de las enmiendas a NIIF 7 en revelaciones compensatorias a los estados financieros intermedios condensados. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.</p>
NIC 19 Beneficios a los empleados	Tasa de descuento	Aclara que los bonos corporativos de alta calidad empleados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que la del beneficio a pagar (por lo tanto, la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad debe ser evaluado a nivel de moneda). Las modificaciones son efectivas para

		períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.
NIC 34 Información Financiera Intermedia	Revelación de información “en otro lugar del informe financiero intermedio”	Aclara el significado de “en otro lugar del informe intermedio” y requiere una referencia cruzada. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.

La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la aplicación de estas mejoras.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a. Bases de preparación y ejercicio - Los presentes estados financieros consolidados intermedios de Santander Chile Holding S.A. y Filiales comprenden el estado consolidado de situación financiera intermedia al 31 de marzo de 2015 y el estado consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los estados consolidados de resultados integrales intermedios por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2015 y 2014, estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

La información contenida en los presentes estados financieros consolidados es responsabilidad de la Administración de Santander Chile Holding S.A., que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Internacional Accounting Standards Board, con excepción de lo señalado en la Nota 2 letra a). Al 30 septiembre de 2014 se aplicaron las instrucciones establecidas en el Oficio Circular N° 856 de fecha 17 de octubre de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los estados financieros consolidados intermedios de Santander Chile Holding S.A. y Filiales correspondientes al período terminado al 31 de marzo de 2015 fueron aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 15 de abril de 2015.

b. Bases de consolidación – Los Estados Financieros Consolidados intermedios al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 incorporan los estados financieros de Santander Chile Holding S.A., y las sociedades controladas (subsidiarias). El control se obtiene cuando la Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Específicamente, Santander Chile Holding S.A., controla una participada si y solo si éste reúne todos los elementos siguientes:

- i. poder sobre la participada (es decir, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la participada);
- ii. exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- iii. capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Cuando la Sociedad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto sobre una participada, pero dichos derechos de voto son suficientes para tener la capacidad factible de dirigir unilateralmente las actividades relevantes, entonces se concluirá que la Sociedad tiene el control. Santander Chile Holding S.A., considera todos los factores y circunstancias relevantes en la evaluación si los derechos de voto son suficientes para obtener el control, estos incluyen:

- La cuantía de los derechos a voto que posee la Sociedad en relación a la cuantía y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto
- los derechos de voto potenciales mantenidos por el inversor, otros tenedores de voto u otras partes
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales
- cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que el inversor tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores

La Sociedad reevalúa si tiene o no el control sobre una participada cuando los hechos o circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los elementos de control arriba listados.

Las pérdidas de control dan lugar a una baja de las cuentas de activo y pasivos de la entidad que ha dejado de ser subsidiaria del estado de situación financiera consolidado y el reconocimiento de la pérdida o ganancia asociada a la pérdida de control.

Los Estados Financieros Consolidados intermedios, comprenden los estados financieros separados intermedios (individuales) de Santander Chile Holding S.A., y de las sociedades que participan en la consolidación, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogenizar las políticas contables y criterios de valoración aplicados por la Sociedad, junto con la eliminación de todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas.

Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio de Santander Chile Holding S.A. y Filiales consolidado es presentada como “Interés no controlador” en el Estado Consolidado de Situación Financiera. Su participación en las utilidades del año es presentada como “Utilidad atribuible a interés no controlador” en el Estado Consolidado de Resultados Integrales.

De acuerdo a lo anterior las siguientes son las sociedades que se consolidan en el presente estado financiero:

RUT	Nombre Sociedad consolidada	Tipo de relación	País	Moneda funcional	Porcentaje de participación			
					31-03-2015		31-12-2014	
					Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
96.535.620-7	Santander Factoring S.A.	Filial	Chile	Peso CH	99,99%	-	99,99%	-
96.534.110-6	Santander Asset Management Chile S.A.	Coligada	Chile	Peso CH	34,14%	-	34,14%	-

Las “Coligadas o Entidades Asociadas” son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad y se valorizan por el método de participación o valor patrimonial (VP). En el caso de Santander Chile Holding S.A., el Directorio tiene la capacidad para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de las entidades participadas, con el fin de obtener beneficio de sus actividades; no así la capacidad de ejercer Control, de acuerdo a lo indicado en NIC N° 28, “Inversiones en Asociadas”; dentro de esta clasificación se encuentra: Banco Santander Chile.

Con respecto a Santander Agente de Valores Ltda., esta se registra a través del método de participación, dado que Banco Santander Chile (entidad asociada), posee el 99,04% de dicha Sociedad (subsidiaria), por lo tanto, se ha aplicado lo dispuesto en NIC 28 “Inversiones en Asociadas”.

Si bien Santander Chile Holding S.A., posee el 99,99% de la propiedad de Santander GRC Limitada, y Multinegocios S.A., lo cual implica en principio ser consideradas como subsidiarias, y por lo tanto, ser consolidados por la matriz; nuestra evaluación ha determinado que la Sociedad, no tiene la capacidad para ejercer el control, el cual es ejercido por la coligada Banco Santander Chile, pero sí la capacidad para ejercer influencia significativa de acuerdo a lo señalado por la NIC N° 28 “Inversiones en Asociadas”, lo cual implica utilizar el método de participación para reconocer los resultados de las Sociedades. Lo anterior se evidencia a través de uno o varios de los siguientes aspectos:

Los miembros del Directorio de Santander Chile Holding S.A., tienen representación en el Comité de Administración del Grupo Santander, el cual entre otras funciones tiene la capacidad de intervenir en las decisiones de políticas financieras y de operaciones de Santander GRC Limitada, y Multinegocios S.A.

Dichos miembros, participan en los procesos de fijación de políticas de Santander GRC Ltda., y Multinegocios S.A., entre los que se incluyen las decisiones sobre reparto de capital u otras distribuciones; y

Los mismos miembros de dicho Directorio, tienen la capacidad de intercambiar personal directivo al interior de Santander GRC Limitada, y Multinegocios S.A.

Se adjunta detalle de las sociedades asociadas y subsidiarias que se registran a través del método de participación (VP), por las razones antes mencionadas:

RUT	Nombre Sociedad consolidada	Tipo de relación	País	Moneda funcional	Porcentaje de participación			
					31-03-2015		31-12-2014	
					Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
97.036.000-K	Banco Santander Chile S.A.	Coligada	Chile	Peso CH	35,46%	-	35,46%	-
96.623.460-1	Santander Agente de Valores Limitada	Coligada	Chile	Peso CH	0,96%	-	0,96%	-
96.535.620-7	Santander GRC Limitada	Coligada	Chile	Peso CH	99,99%	-	99,99%	-
96.727.360-0	Multinegocios S.A.	Coligada	Chile	Peso CH	99,96%	-	99,96%	-

El método de participación consiste en registrar la participación por la fracción del patrimonio neto que representa la participación de Santander Chile Holding S.A., sobre el capital ajustado.

Si el importe resultante fuera negativo se deja la participación a cero a no ser que exista el compromiso por parte de la compañía de reponer la situación patrimonial de la Sociedad, en cuyo caso se registra la correspondiente provisión para riesgos y gastos.

Los dividendos percibidos de estas Sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por estas Sociedades que corresponden a Santander Chile Holding S.A., conforme a su participación se incorporan, netos de su efecto tributario, a la Cuenta de Resultados en el “Resultado de Sociedades por método de participación”.

La Sociedad mantiene una inversión en la Asociada Banco Santander Chile que se rige por Normas e instrucciones específicas emitidas por la SBIF. Dado que existen normas que difieren de NIIF y de acuerdo a lo requerido en la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, párrafo 26, la Sociedad revela en Nota 4 las diferencias existentes entre ambas normas y sus efectos en los estados financieros.

c. Interés no controlador - El interés no controlador representa la porción de las pérdidas y ganancias y los activos netos, de los cuales, directa o indirectamente, la Sociedad no es dueño. Es presentado separadamente dentro del estado de resultados, y dentro del patrimonio neto en el estado de situación financiera consolidado, separado de los accionistas mayoritarios.

En caso que las pérdidas aplicables al interés minoritario sean superiores al saldo de éste en el patrimonio de la filial, el exceso se asignará como disminución de las partidas de la matriz, salvo que los minoritarios tengan la obligación de cubrir dichas pérdidas.

d. Bases de conversión - Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, han sido traducidos a moneda nacional, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada ejercicio informados por el Banco Central de Chile.

Los valores de conversión al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

	31-03-2015	31-12-2014
	\$	\$
Unidad de Fomento	24.622,78	24.627,10
Dólar	626,87	607,38

e. Moneda funcional y de presentación - Los estados financieros consolidados son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad. Lo anterior se sustenta en análisis realizado y que concluye que el peso chileno, es la moneda del entorno económico en el que opera la Sociedad, además responde a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

f. Uso de estimaciones y juicios - La preparación de los estados financieros consolidados ha requerido que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la alta administración de la Sociedad a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el ejercicio en que la estimación es revisada y en cualquier ejercicio futuro afectado.

Principalmente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor estimación disponible se refiere a:

- Las pérdidas por deterioro del menor valor inversiones (Nota 15.a).
- Determinación de la provisión por deudores incobrables contratos de leasing (Nota 10.b).
- Determinación de la provisión por deudores incobrables comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 11).
- La vida útil de las propiedades, planta y equipos (Nota 16).
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos (Nota 17).
- Contingencias y compromisos (Nota 29).

g. Transacciones en moneda extranjera - La moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes a la moneda señalada se consideran denominados en “moneda extranjera”. Las Sociedades filiales y asociadas también han definido como su moneda funcional el peso chileno, sin excepción.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. Las partidas monetarias de moneda extranjera se valoran en la fecha de cierre al tipo de cambio publicado por el Banco Central de Chile el primer día hábil del mes siguiente a la fecha de cierre de los estados financieros.

h. Criterios de valorización de activos y pasivos

Instrumentos financieros:

Activos financieros: Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable a través de resultados.
2. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.
3. Activos financieros disponibles para la venta.
4. Préstamos y cuentas por cobrar

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de reconocimiento inicial.

h.1 Método de tasa de interés efectiva: Corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, y de la asignación de los ingresos o gastos por intereses durante todo el ejercicio correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos) durante la vida esperada del activo financiero. Todos los pasivos bancarios y obligaciones financieras de la Sociedad se encuentran registrados bajo éste método.

h.2 Activos y pasivos medidos a costo amortizado: Se entiende por costo amortizado al costo de adquisición de un activo financiero menos los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de los activos o pasivos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

En el caso de instrumentos financieros, la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias se registra por el método de tasa de interés efectiva.

h.3 Activos medidos a valor razonable: Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, al monto por el cual dicho activo podría ser intercambiado y el pasivo liquidado, en esa fecha entre dos partes, independientes y con toda la información disponible, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, activo y transparente (“Precio de cotización” o “Precio de mercado”). Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo pasivo, se recurre a transacciones recientes de instrumentos similares.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado.

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no presenta esta categoría de activos en sus estados financieros.

h.4 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: Inicialmente se registran a valor razonable y posteriormente se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuenta por cobrar.

h.5 Inversiones mantenidas hasta vencimiento: Son aquellos activos financieros con vencimiento fijo y con cobros fijos o determinables que la entidad tiene la intención la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Las inversiones al vencimiento se registran inicialmente a su valor razonable y con posterioridad a su valor de costo amortizado más interés y reajusto devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superar al momento estimado de recuperación. La sociedad no ha clasificado activos financieros bajo este rubro.

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no presenta esta categoría de activos en sus estados financieros.

h.6 Activos financieros registrados a valor razonable con cambio en resultados: Son aquellos activos financiero adquiridos para negociar, con el propósito principal de obtener un beneficio por las fluctuaciones de precios en el corto plazo o a través de márgenes en intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo.

Estos activos financieros, como su nombre lo indica, se encuentran valorados a su valor razonable de acuerdo con los precios de mercado a la fecha de cierre del balance. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajuste para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por la actividades de negociación, se reconocen contra resultados del ejercicio.

Todas las compras y ventas de instrumentos para negación que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, son reconocidos a la fecha de negociación, la cual es la fecha en que se compromete la compra o venta del activo. La

Inversiones en Fondos Mutuos de corto plazo se reconocen en esta categoría y en el balance se incluye bajo el rubro de *Efectivo Equivalente*.

h.7 Inversiones disponibles para la venta. Corresponden al resto de inversiones que se asignan específicamente como disponibles para la venta o aquellas que no califican entre las tres categorías anteriores. Estos activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente son valorados a precios de mercado o valorizaciones obtenidas del uso de modelos. Las utilidades o pérdidas no realizadas originadas por el cambio en su valor razonable son reconocidas con cargos o abono a cuentas patrimoniales.

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no presenta esta categoría de activos en sus estados financieros.

h.8 Deterioro de activos financieros: Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido impactados.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican ya sea como Pasivo Financiero a Valor Razonable a través de resultados o como Otros Pasivos Financieros.

h.9 Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados; Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no presenta esta categoría de pasivos en sus estados financieros.

h.10 Otros pasivos financieros: Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente al valor razonable, esto es por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

i. Transacciones con partes relacionadas - La Sociedad revela en notas a los estados financieros las transacciones y saldos con partes relacionadas, conforme a lo instruido en NIC 24 “Información a Revelar sobre Partes Relacionadas”, e informando separadamente las transacciones de la matriz, las de las entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad, las de las filiales, las de las coligadas, las de los negocios conjuntos en que participe la entidad, el personal clave de la administración de la entidad y otras partes relacionadas.

j. Otros activos financieros - Corresponde a contratos de leasing mediante los cuales, la filial Santander Factoring S.A., traspasa al arrendatario el derecho de usar y gozar del bien físico, a cambio del pago de una cuota periódica de arriendo por un ejercicio determinado que cubre la mayor parte de la vida útil del bien. Al final del ejercicio del contrato el arrendatario tiene la opción de comprar el bien, a un precio notablemente menor que el valor justo, que se espera tenga en el momento en que la opción sea ejercible. Por tal razón, y de acuerdo a lo establecido en la NIC 17 “Arrendamiento”, la totalidad de los contratos de leasing han sido clasificados como contratos financieros.

Los contratos de leasing se encuentran valorizados al monto de la inversión neta en el leasing, que está constituida por los pagos mínimos, más cualquier valor residual garantizado al arrendador, menos cualquier valor residual no garantizado para el arrendador, menos los ingresos financieros no realizados. Los cobros se contabilizan como cobro del principal e ingresos financieros.

Para efectos del cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar por leasing, la Sociedad clasifica los contratos de leasing en cuatro categorías, de acuerdo con el riesgo de pérdida de la operación. Cada categoría tiene un rango de pérdida que, para los efectos de constituir provisiones, se asigna como un porcentaje fijo. Esta clasificación tiene como fundamento crear un proceso permanente de medición del riesgo de crédito que presentan los contratos.

Los activos recuperados por leasing son registrados al menor valor entre: su valor de tasación a la fecha del recupero o, al valor de la cuenta por cobrar vigente a la fecha efectiva de dicho recupero.

El deterioro de la cartera de cuentas por cobrar por leasing se presenta en el rubro provisiones de los estados de situación financiera.

La filial Santander Factoring S.A. no está realizando operaciones leasing, los saldos corresponden a saldos residuales de operaciones de años anteriores, los que se presentan en el rubro otros activos financieros.

k. Activo fijo - Los ítems del rubro activo fijo, son medidos al costo menos depreciación acumulada y si procede las pérdidas por deterioro que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación y amortización son calculadas bajo método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado entre los años de vida útil de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Grupo de activos	Años de vida útil estimada
Equipamientos y mobiliarios	3 años
Instalaciones fijas	3 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales, son evaluados en cada fecha de presentación de los estados financieros. Las estimaciones de valor residual con relación a ciertos ítems del activo fijo son revisadas en forma periódica.

Los años de vida útil estimada corresponden a la base total que es utilizada para efectos de la depreciación y/o amortización.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos se cargan a resultados del ejercicio en que se incurren.

l. Provisiones - Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el balance cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- a) Es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,
- b) a la fecha de los estados financieros es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Las provisiones se registran al valor actual de los pagos futuros, cuando el efecto del descuento es significativo.

Las provisiones son re-estimadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre contable.

m. Pasivos y activos contingentes - Un pasivo contingente es una obligación posible surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están completamente bajo el control de la Sociedad.

La Sociedad no debe reconocer ningún pasivo contingente, solo debe incluir las revelaciones correspondientes en notas a los estados financieros de aquellos pasivos contingentes para los que sea probable la salida de flujos.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de eventos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están completamente bajo el control de la Sociedad.

La Sociedad no debe reconocer ningún activo contingente, pero debe revelar en notas a los estados financieros, aquellos activos contingentes para los que sea probable la entrada de beneficios económicos.

n. Ingreso por dividendos - Los ingresos por dividendos de inversiones se reconocen cuando se ha establecido el derecho del accionista de recibir el pago disminuyendo el valor de la inversión. Este derecho se devenga en el momento en que la Junta de Accionistas de la Sociedad aprueba su distribución, y/o los socios aumentan su reparto.

o. Dividendos mínimos - La Sociedad constituye provisión por dividendos mínimos, equivalentes al 30% de las utilidades (correspondiente a la línea “ganancia” del Estado de Resultados Integrales), que corresponde al porcentaje mínimo de distribución preestablecido por la Ley de Sociedades Anónimas, siempre y cuando la Junta de Accionistas no determine lo contrario y la Sociedad no registre pérdidas acumuladas. Esta partida se presenta bajo el rubro *Otras provisiones a corto plazo*.

p. Impuesto a la renta e impuestos diferidos - La Sociedad determina los efectos por impuesto a la renta de primera categoría al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

De acuerdo con la aplicación de NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, la Sociedad reconoce, cuando corresponde, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables y sus valores tributarios. La medición de los impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los impuestos diferidos sean realizados o liquidados.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la Ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Al 31 de marzo de 2015, los impuestos diferidos han sido ajustados a las nuevas tasas de impuesto a la renta de primera categoría, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.780 publicada el 29 de septiembre de 2014.

Esta norma señala que para el año 2014 la tasa de impuesto de primera categoría sube a 21%, el año comercial 2015 la tasa será de 22,5%, el año 2016 de 24%, a contar del año 2017 la tasa de impuesto será 25% para contribuyentes que tributen bajo el Sistema de Renta Atribuída. Sin embargo, quienes tributen bajo el Sistema Integrado Parcial, soportarán una tasa del 25,5% durante el año 2017 y a contar del año 2018 tributarán con tasa de 27%.

Para optar por alguno de los regímenes antes señalados, entre los meses de octubre y diciembre de 2016, la Sociedad, deberá presentar una declaración jurada ante SII, lo cual debe sustentarse en una aprobación previa por parte de una Junta Extraordinaria de Accionistas, con un quórum de a lo menos dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto.

En caso de no ejercer la opción anterior, la ley establece que las sociedades anónimas, quedaran sometidas al Régimen con imputación parcial del crédito por impuesto a la Primera Categoría denominada Sistema Integrado Parcial (SIP) con tasas del 25,5% en 2017 y el 27% en 2018 y siguientes.

La emisión del oficio Circular N°856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, el 17 de octubre de 2014, representa una excepción en la aplicación de NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, ya que en dicho oficio circular se establece que las diferencias en pasivos y activos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, deben contabilizarse en el

ejercicio respectivo contra patrimonio. El efecto de este cambio en las bases de contabilidad significó un abono a resultados retenidos en el patrimonio por un importe de M\$738.472 que de acuerdo a NIIF debería ser presentado con cargo a resultados del año.

q. Reconocimiento de ingresos - Los ingresos son las entradas brutas de beneficios económicos, provenientes de las actividades ordinarias de la Sociedad durante un ejercicio, siempre que origine un aumento del patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los accionistas. Los ingresos son reconocidos cuando es probable que el beneficio económico asociado a una transacción fluya hacia la empresa y el monto del ingreso pueda ser confiablemente medido, criterio del devengo.

Los principales ingresos de la Sociedad son:

- Intereses originados por actividades financieras y de inversión y diferencias de precio factoring.
- Dividendos obtenidos de sociedades filiales y coligadas
- Operaciones de arrendamiento

Actualmente Santander Asset Management Chile S.A., coligada de Santander Chile Holding S.A., no tiene operaciones comerciales, realizando solo tareas de carácter administrativo mínimas necesarias para su existencia. La Administración se encuentra en etapa de elaboración de un plan de negocios que le permita aprovechar de mejor forma su actual estructura financiera y/o sus ventajas tributarias.

r. Efectivo y efectivo equivalente - El efectivo comprende los saldos disponibles en caja y bancos, y el efectivo equivalente considera las inversiones de fácil liquidación, pactadas a un máximo de noventa días desde su origen, tales como depósitos a plazos, fondos mutuos y pactos de compra con compromiso de retroventa, cuyo subyacente es renta fija, los cuales son fácilmente convertible en montos determinados de efectivo y que no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio en su valor. Se entiende inversión de corto plazo aquella en que el vencimiento del instrumento al momento de su adquisición es de tres meses o menos, desde su origen.

s. Indemnización por años de servicio - La Sociedad no tiene pactado con su personal pagos por concepto de indemnización por años de servicio, en consecuencia, no se han provisionado valores por este concepto.

Cuando se cuenta con información concreta o la Administración ha tomado conocimiento de algún plan de retiro, entonces se provisiona la indemnización por años de servicios considerando los años de servicios y la base sobre la que usualmente se paga.

t. Vacaciones del personal - La Sociedad y sus filiales han registrado el gasto de vacaciones en el ejercicio en que se devenga el derecho, de acuerdo a lo establecido en la NIC 19 “Beneficio a los empleados”. Esta obligación se determina considerando el número de días pendientes por cada trabajador y su respectiva remuneración a la fecha de balance.

u. Ganancias por acción - El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a los tenedores patrimoniales en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, Santander Chile Holding S.A. no tiene instrumentos que generen efectos dilusivos en los tenedores patrimoniales.

v. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes - En los Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados adjuntos, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente los de vencimiento superior a dicho ejercicio.

w. Segmentos operativos - Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por la alta Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. De acuerdo con esta definición la Sociedad opera con un segmento único, el cual a su vez incorpora dentro de sí mismo, líneas de negocios diferenciadas por las características propias de cada una en donde se encuentran las inversiones, tales como factoring, leasing e inversión en sociedades.

De acuerdo con la NIIF 8 “Segmentos operativos”, la Sociedad revela información sobre el resultado del segmento operativo, en base a la información que la Administración utiliza internamente en la evaluación de la rentabilidad del segmento y en la asignación de recursos; ver Nota 9.

x. Deterioro de activos no financieros - La Sociedad evalúa a la fecha de cierre o en cada fecha que sea necesario, si existe algún indicio que el valor de los activos ha sufrido una pérdida por deterioro, caso en el cuál se registra la pérdida por deterioro de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 “Deterioro de activos”.

En el caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe recuperable, el cual es el menor entre el valor justo neto y su valor en uso. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la cual el activo pertenece.

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES SBIF-NIIF

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (la “SBIF”) en conjunto con otros entes reguladores en Chile, acordaron un plan de convergencia a NIIF para las entidades en Chile. Como resultado, el 9 de noviembre de 2007, la SBIF emitió su Compendio de Normas Contables (el “Compendio”), el cual contiene formatos de presentación y normas y políticas contables para la industria bancaria consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). La SBIF complementó el Compendio de Normas Contable el 21 de agosto de 2008.

En conformidad con las instrucciones impartidas por la SBIF que acompañaron al Compendio de Normas Contables, se exigió a los bancos chilenos, a contar del 1 de enero de 2008, adoptar nuevas normas contables consistentes con NIIF. En todos aquellos temas no normados por el Compendio y que no sea contrario a las instrucciones de la SBIF se deben aplicar las normas contables adoptadas por el Colegio de Contadores de Chile A.G, las que son consistentes con las NIIF.

Las normas contables bancarias difieren en ciertas materias de las NIIF. Las principales diferencias que debiesen ser consideradas por un inversionista, del Banco Santander – Chile, son las siguientes:

a. Provisiones por riesgo de crédito - Bajo normas emitidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a partir del año 2010, no está permitido que los bancos utilicen modelos desarrollados internamente para la determinación de provisiones sobre la cartera de colocaciones. Adicionalmente establecen obligación de constituir provisiones sobre colocaciones contingentes, y sobre la cartera de riesgo normal que no mantiene evidencia objetiva de deterioro. Por lo tanto el cálculo de la provisión se determina en base a las guías que provee la SBIF, en el Compendio de Normas contables, específicamente Capítulos B-1, B-2 y B3.

Dado que estos cálculos no representan la mejor estimación determinada por un modelo desarrollado internamente, que tenga en cuenta la experiencia previa, la información sobre los perfiles de deudores y la evaluación de las cuentas por cobrar a la luz de la situación económica actual, el tratamiento contable de las provisiones por riesgo de crédito no se encuentra de acuerdo con NIIF. Bajo NIIF un activo financiero o grupo de activos financieros estará afecto a deterioro y por ende deberá registrar una pérdida por este concepto sí, y solo sí, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial. El deterioro se mide sobre una base ‘incurrida’. Adicionalmente, bajo NIIF no es permitido establecer provisiones adicionales o reservas en exceso a los montos de deterioro o pérdidas por incobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2014 el efecto en los resultados del Banco Santander Chile por este concepto corresponde a un cargo a resultados por MM\$5.524 y MM\$5.922 (neto de impuestos diferidos) respectivamente.

b. Bienes recibidos en pago

Bajo normas emitidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, los bienes recibidos o adjudicados en pago de créditos y cuentas por cobrar a clientes son registrados, en el caso de las daciones en pago, al precio convenido entre las partes o, por el contrario, en aquellos casos donde no exista acuerdo entre estas, por el monto por el cual el Banco se adjudica dichos bienes en un remate judicial. Posteriormente, estos bienes son valorizados por el menor importe entre el valor registrado en un inicio y su valor neto de realización, el cual corresponde a su valor razonable (valor de liquidez determinado a través de una tasación independiente) menos sus respectivos costos de ventas. Estos activos deben ser castigados dentro del plazo de 1 año desde la fecha de adjudicación, si estos activos no han sido previamente vendidos. Bajo NIIF se requiere que estos activos sean registrados inicialmente a su fair value. Posteriormente la valorización de estos activos dependerá de la clasificación que los bancos entreguen. Adicionalmente no existe un plazo establecido para el castigo de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2014 el efecto en los resultados del Banco Santander – Chile por este concepto corresponde a un cargo a resultados por MM\$913 y MM\$369 (neto de impuestos diferidos) respectivamente.

c. Reforma Tributaria

Bajo normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras los efectos ocasionados por la reforma tributaria son registrados en los resultados del ejercicio. Para estimar los efectos que generó la reforma tributaria a Banco Santander y sus afiliadas, se consideró como supuesto la adopción del Sistema Semi-Integrado (opción por defecto definida por la ley), a la espera de la decisión que en su momento tomen los accionistas del Banco, decisión que aún no ha sido sometida a discusión. Dado lo anterior, el efecto neto estimado de esta reforma asciende a \$ 35.411 millones, los cuales han sido contabilizados al 31 de diciembre de 2014 en la línea “Impuesto a la renta” en el Estado Consolidado de Resultados. Estos \$35.411 millones se descomponen en un mayor impuesto por \$3.175 millones por los impuestos corrientes del año y \$38.586 millones de menor impuesto por efecto de los impuestos diferidos (diferencias temporarias activas).

5. CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de marzo de 2015 la sociedad no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados para la preparación de los estados financieros.

6. GESTION DE RIESGO

Santander Chile Holding S.A., sus Filiales y Coligadas tienen políticas de gestión del riesgo orientadas a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o pudiesen afectar.

En el caso de Santander Chile Holding S.A., los riesgos relevantes se encuentran vinculados a la subsidiaria Santander Factoring S.A., y a las asociadas Banco Santander Chile y Santander GRC Ltda.; las cuales se encuentran expuestas a un conjunto de riesgos inherentes a sus negocios financieros.

Considerando que la Sociedad forma parte del Grupo Santander Chile, la función de control del riesgo es realizada por una unidad corporativa que utiliza controles comunes de acuerdo a lo siguiente:

a. Riesgo de crédito - Debido a que una parte sustancial de los clientes del Grupo Santander operan en Chile, un cambio adverso en la economía local podría tener un efecto negativo sobre los resultados y condición financiera de la entidad en materia de morosidad de la cartera y crecimiento y que corresponde al riesgo de que los clientes no paguen sus créditos (leasing, factoring, etc.). Es importante destacar que el riesgo crediticio de los bancos es fiscalizado por la Superintendencia de Bancos e instituciones financieras y que la coligada Banco Santander cuenta con un área de riesgo de crédito que ha desarrollado normas y pautas estrictas y conservadoras para minimizar el impacto sobre el Banco de un alza en la morosidad a raíz de un cambio adverso en el rumbo de la economía: similar servicio es entregado a Santander Factoring S.A.

El Directorio ha delegado la responsabilidad del manejo del riesgo de crédito al Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y al Comité Ejecutivo de Créditos (CEC) y los departamentos de riesgos del grupo, cuyo rol se resume como sigue:

- Formulación de políticas de crédito, en consulta con las unidades de negocio, cubriendo los requisitos de garantía, evaluación crediticia, calificación de riesgos y presentación de informes, documentos y procedimientos legales en cumplimiento con los requisitos reglamentarios, legales e internos.
- Establecer la estructura de la autorización para la aprobación y renovación de solicitudes de crédito. Estructura niveles de riesgo de crédito colocando límites a la concentración de ese riesgo en términos de deudores individuales, grupos de deudores, segmento de industrias y países.
- Limitar concentraciones de exposición a clientes, contrapartes, en áreas geográficas, industrias (para cuentas por cobrar o créditos), y por emisor, calificación crediticia, liquidez y (para inversiones).
- Revisar y evaluar el riesgo de crédito. Las divisiones de riesgo de la Administración son en gran medida independientes de la división comercial del banco y evalúan todos los riesgos de crédito en exceso de los límites designados, previo a las aprobaciones de créditos a clientes o previo a la adquisición de inversiones específicas. Las renovaciones y revisiones de créditos están sujetas a procesos similares.

En la preparación de una solicitud de crédito para un cliente corporativo, se verifica varios parámetros como la capacidad de servicio de la deuda (incluyendo, por lo general, los flujos de efectivo proyectados), la historia financiera del cliente y/o proyecciones para el sector económico en que opera. La división de riesgo está estrechamente envuelta en este proceso. Todas las solicitudes contienen un análisis de las fortalezas y debilidades del cliente, una calificación y una recomendación. Los límites de crédito no están determinados sobre la base de los saldos pendientes de los clientes, sino en el riesgo de crédito directo e indirecto del grupo financiero. Por ejemplo, una sociedad anónima sería evaluada junto con sus subsidiarias y afiliadas. Proporcionar asesoramiento, orientación y conocimientos especializados a las unidades de negocio para promover las mejores prácticas en la gestión del riesgo de crédito.

La Sociedad para los ejercicios presentados no tiene activos financieros propios que se hayan determinado como deteriorados.

b. Riesgo de mercado - Junto a lo anterior, la Sociedad, sus filiales y coligadas están expuestas a los riesgos de mercado, es decir, a efectos negativos sobre la condición financiera de las principales filiales debido a fluctuaciones significativas en las tasas de interés, inflación, valores accionarios y tipo de cambio. El Grupo Santander Chile cuenta con un área especializada en minimizar estos riesgos, con límites sobre las posiciones netas en moneda extranjera, UF y pesos nominales y otros modelos que miden la sensibilidad de las posiciones financieras a fluctuaciones en el tipo de cambio y tasas de interés. Estos límites son revisados semanalmente por la Alta Administración del Grupo Santander Chile y su medición es efectuada por un equipo independiente de las áreas comerciales. El Grupo Santander Chile además posee sistemas de alertas y planes de acción en la eventualidad de que se sobrepasen algunos de los límites internos o regulatorios. Finalmente, existen normas de la Ley de Bancos y del Banco Central que limitan la exposición que pudiera tener un banco a estos factores.

c. Acontecimiento en otros países - El precio de los activos en Chile, incluyendo a los bancos, está influido, hasta cierto punto, por eventos económicos, políticos y sociales que puedan producirse en otros países de Latinoamérica, Estados Unidos y economías grandes como Asia y Europa. Esto, producto de los efectos indirectos que dichos eventos podrían tener sobre el ritmo de crecimiento de la economía de Chile y sobre empresas locales que invierten en esos países y, por ende, sobre la condición financiera de las filiales y coligadas de Santander Chile Holding S.A..

d. Restricciones o cambios en las regulaciones que norman el funcionamiento de empresas involucradas en el ámbito financiero - La industria bancaria chilena, al igual que en los principales países desarrollados, es una industria regulada. Particularmente, la industria bancaria está sujeta a las regulaciones y normas impuestas por la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley General de Bancos, por la Superintendencia de Bancos e instituciones financieras y por el Banco Central. Por lo tanto, futuros cambios a estas leyes o nuevas normas impuestas por estos organismos podrían tener un efecto adverso sobre la condición financiera de la empresa o restringir la entrada a nuevas líneas de negocios.

e. Condición financiera de las filiales y coligadas de Santander Chile Holding S.A. -

Santander Chile Holding S.A., al ser una empresa dedicada principalmente a las inversiones en Sociedades, depende casi exclusivamente de los dividendos de sus empresas filiales y coligadas como fuente de financiamiento. Por lo tanto, un deterioro en las condiciones financieras de ellas podría afectar la condición financiera de Santander Chile Holding S.A..

f. Otros riesgos operacionales - Santander Chile Holding S.A., sus filiales y coligadas, como

cualquier empresa, está expuesta a variados riesgos de tipo operacional incluyendo fraudes, fallas en controles internos, pérdidas o incorrecta manipulación de documentos, fallas en los sistemas de información, errores de empleados, entre otros. Es importante destacar que para minimizar estos riesgos operacionales, el Grupo Santander Chile cuenta con un área de auditoría interna que actúa en forma independiente y que permanentemente está evaluando el ambiente de control interno de las Sociedades pertenecientes al Grupo.

g. Riesgo de liquidez - Santander Chile Holding S.A., sus filiales y coligadas mantienen una política de liquidez en la que considera la administración permanente de su capital de trabajo, por lo que mantiene una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos, la que principalmente proviene de dividendos percibidos por su participación en Banco Santander Chile.

7. REVELACIONES DE LOS JUICIOS REALIZADOS AL APLICAR LAS POLITICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

1) Deterioro menor valor de inversiones

Al menor valor se le aplicarán pruebas de deterioro anuales con el objeto de reflejar potenciales pérdidas generadas por las respectivas inversiones en asociadas de las cuales surgieron.

2) Provisiones

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha, producto de las incertidumbres propias a las estimaciones contables reconocidas al cierre de cada ejercicio.

3) Vidas útiles

La valorización de las inversiones en equipos de tecnologías e instalaciones fijas y accesorios, considera la práctica de evaluaciones para determinar tanto los valores residuales como las vidas útiles a utilizar para el cálculo de las depreciaciones de cada activo. Estas estimaciones consideran factores de operación, tecnológicos y de usos alternativos de los activos.

4) Propiedades, plantas y equipos

Los rubros del activo no corriente, propiedad, planta y equipos, representan un 0% del total de activos al 31 de marzo de 2015 y un 0% al 31 de diciembre de 2014, en consecuencia, no se han realizado test de deterioro.

5) Impuestos corrientes e impuestos diferidos

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, a su vez, los impuestos diferidos se calculan de acuerdo al método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surjan entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. El uso de tasas impositivas son las aprobadas o a punto de aprobarse y que sean altamente probables de promulgar, en la fecha del estado financiero y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo se liquide.

6) Litigios y otras contingencias

Santander Chile Holding S.A. y coligadas no mantiene juicios en contra ni fallos adversos por tanto, no determina efectos económicos eventuales desfavorables que afecten sobre los estados financieros. La filial Santander Factoring S.A. mantiene litigios pendientes en el Juzgado de Letras de Mulchen por daños ocasionados en choque de vehículos.

8. SEGMENTOS DE NEGOCIOS

La Sociedad basa su designación de segmentos en función de las inversiones principales que básicamente son las inversiones en empresas relacionadas y la medición de rentabilidad y asignación de los excedentes de caja.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad es por sí misma un solo segmento, dada las características definidas por la NIIF 8 “Segmentos Operativos”, y considerando que el Directorio y la Gerencia, realizan la función de administrar y medir en forma periódica el comportamiento de las inversiones en las Sociedades como un único conjunto.

Debido a que la Sociedad mantiene sus inversiones en sus filiales y coligadas en Chile, la distribución geográfica de sus activos y pasivos están relacionadas con un sólo lugar. Además y relacionado con lo descrito precedentemente, son servicios locales y cuya moneda principal de utilización es el peso chileno.

Debido a la naturaleza de sus negocios, la filial Santander Factoring S.A., no presenta una concentración que supere el 10% en un cliente particular. Entre sus principales productos y/o servicios que ofrece y que generan sus ingresos, se encuentran los siguientes:

Factoring: también llamadas cesión de créditos mercantiles, son aquellas referidas a la compraventa de facturas o documentos con una condición de pago o vencimiento futuro, las que se formalizan por escrito, donde se establecen las condiciones de las mismas, es decir, plazo, precio y detalle de los documentos cedidos.

Confirming: son servicios administrativos-financieros que presta a cualquier empresa para realizar la gestión de pago a sus proveedores. De esta forma, se evita que necesariamente tenga que coincidir la fecha en que el proveedor perciba el pago de sus ventas, con el momento en que el cliente efectúe el correspondiente desembolso.

Custodia de documentos: es un servicio de outsourcing, en el manejo de la cartera de cheques con que cuenta un cliente, que minimiza los riesgos de manipulación y envío a depósitos de los mismos. El servicio genera una ventaja en el ámbito operativo y la posibilidad de financiar parte o la totalidad de esos cheques.

Leasing: consiste en el arrendamiento de bienes de capital, tanto de muebles como de inmuebles. Estos bienes se adquieren a petición expresa de los clientes en función de sus necesidades y de acuerdo a sus propias especificaciones.

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad coligada Santander Asset Management Chile S.A., generó pérdida operacional, no obstante y de acuerdo a la evaluación de la Administración los estados financieros de la filial han sido preparados sobre la base de una empresa en marcha. Actualmente la Sociedad no tiene operaciones comerciales, realizando solo tareas de carácter administrativo mínimas necesarias para su existencia. La Administración se encuentra en etapa de elaboración de un plan de negocios que le permita aprovechar de mejor forma su actual estructura financiera y/o sus ventajas tributarias.

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo equivalente de efectivo es el siguiente:

	Saldos al	
	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Saldos en bancos	461.279	1.150.375
Depósitos a corto plazo	2.007.171	2.044.967
Cuotas de fondos mutuos de renta fija	-	2.974.541
Pactos de compra con compromiso de retroventa	-	1.414.795
Total efectivo y efectivo equivalente	<u>2.468.450</u>	<u>7.584.678</u>

El detalle por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

	Moneda	Saldos al	
		31-03-2015	31-12-2014
		M\$	M\$
Monto del efectivo y efectivo equivalente	Pesos chilenos	2.468.135	7.584.371
Monto del efectivo y efectivo equivalente	Dólar	<u>315</u>	<u>307</u>
Total efectivo y efectivo equivalente		<u>2.468.450</u>	<u>7.584.678</u>

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Políticas de administración del riesgo financiero

Santander Chile Holding S.A., y sus Filiales tienen políticas de gestión del riesgo orientadas a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o pudiesen afectar.

En el caso de Santander Chile Holding S.A., los riesgos relevantes se encuentran vinculados a la subsidiaria Santander Factoring S.A., y a la asociada Banco Santander Chile. Estas Sociedades se encuentran expuestas a un conjunto de riesgos inherentes a sus negocios financieros.

Considerando que la Sociedad forma parte del Grupo Santander Chile, la función de control de riesgo es realizada por una unidad corporativa.

i) Riesgo de crédito

Santander Chile Holding S.A. y Santander Factoring S.A., invierten sus excedentes de caja en instituciones financieras supervisadas por la SBIF y que cuentan con la aprobación del área de riesgos corporativos del Grupo Santander Chile (riesgo de contraparte).

Las inversiones son efectuadas de acuerdo a las directrices generales establecidas por el Directorio de la Sociedad y bajo condiciones de mercado en instrumentos de renta fija, específicamente depósitos a plazo, fondos mutuos y pactos de retroventa cuyos vencimientos son acordes con los compromisos financieros y gastos de operaciones propios de las sociedades.

Estas sociedades, en el marco de su política de administración del riesgo, buscan reducir al máximo sus exposiciones a fluctuaciones del tipo de cambio. Para ello, las sociedades mantienen contratos forwards de moneda con instituciones financieras supervisadas por la SBIF y con la aprobación del área de riesgos corporativos del Grupo Santander Chile (riesgo de contraparte), cuando es requerida.

ii) Riesgo de liquidez

Santander Chile Holding S.A. y sus Filiales mantienen una política de liquidez que considera la administración permanente de su capital de trabajo, teniendo como principal objetivo rentabilizar y poder responder oportunamente a las obligaciones proyectadas para un ejercicio determinado.

Dichas obligaciones proyectadas, incluyen vencimientos de deuda financiera neta (incluido los *derivados financieros*) de existir y obligaciones contractuales vigentes que mantienen dichas sociedades.

Para el caso de Santander Chile Holding S.A., la principal fuente de fondos proviene del pago de dividendos de la participación directa que posee del Banco Santander Chile. Además

la Sociedad cuenta con líneas de financiamiento bancarias que le permitirían acceder al mercado del crédito en caso de necesitarlo.

La Sociedad distribuye dividendos en función de los flujos disponibles tomando en cuenta las obligaciones financieras netas y los gastos propios de la Sociedad.

Santander Factoring S.A. mantiene líneas vigentes con distintas instituciones financieras lo que le permite obtener financiamiento en forma rápida y oportuna con el objeto de cubrir sus obligaciones financiera, contractuales y las propias del negocio financiero que desarrolla.

iii) Riesgo de mercado

El marco general de acción para Santander Chile Holding S.A. y sus Filiales es que no se vean afectadas por fluctuaciones significativas en las tasa de interés, inflación, tipo de cambio, etc.

Es por esto que la Sociedad realiza contratos *forwards de moneda*, de forma de poder cubrir descalces originados por obligaciones financieras y colocaciones en moneda extranjera, cuando sea necesario.

Para el caso específico del Banco Santander Chile, se cuenta con un área especializada en minimizar estos riesgos, con límites sobre las posiciones netas en moneda extranjera, UF y pesos nominales y otros modelos que miden la sensibilidad del Banco Santander Chile a fluctuaciones en el tipo de cambio y tasas de interés.

Estos límites son revisados semanalmente por la Alta Administración del Banco y su medición es efectuada por un equipo independiente de las áreas comerciales. El Banco además posee sistemas de alertas y planes de acción en la eventualidad de que se sobrepasen algunos de los límites internos o regulatorios. Finalmente, existen normas de la Ley de Bancos y del Banco Central que limitan la exposición que pudiera tener un banco a estos factores.

b) Otros activos financieros, corrientes y no corrientes

El detalle de otros activos financieros, corrientes y no corrientes, al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Moneda	Plazo	31-03-2015		31-12-2014	
			Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
			M\$	M\$	M\$	M\$
Contratos de leasing	Pesos Chilenos	Más de 90 días	-	391.836	-	391.836
Intereses diferidos leasing	Pesos Chilenos	Más de 90 días	-	(29.260)	-	(29.260)
Provisiones sobre contratos de leasing	Pesos Chilenos	Más de 90 días	-	(362.576)	-	(362.576)
Otros activos	Pesos Chilenos	Más de 90 días	-	-	-	-
Total			-	-	-	-

Las operaciones vigentes por contratos de leasing corresponden al siguiente detalle:

Contratos de leasing (corriente):	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Contratos hasta 1 año en M/N reajutable	-	-
Contratos hasta 1 año en M/N no reajutable	-	-
Total	-	-

Contratos de leasing (no corriente):	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Contratos a mas de 1 año y menos de 5 años en M/N no reajutable	391.836	391.836
Total	391.836	391.836

El movimiento de provisiones por pérdidas de deterioro de valor:

	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Saldo inicial	362.576	467.653
Adiciones	-	-
Reversos	(105.077)	(105.077)
Saldo final	257.499	362.576

Las provisiones se determinan conforme a lo establecido en nota 3.j.

11. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la composición de este rubro neto de provisión de incobrables, es el siguiente:

	Moneda	31-03-2015		31-12-2014	
		Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
		M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Pesos no reajustables	20.906.125	-	19.319.283	-
Deudores por documentos	Pesos no reajustables	12.007.909	-	12.272.819	-
Facturas por cobrar administración portales internet	Pesos no reajustables	180.013	-	81.845	-
Facturas por cobrar por custodia	Pesos no reajustables	114.486	-	79.878	-
Cheques protestados por cobrar	Pesos no reajustables	416.118	-	416.118	-
Otras cuentas por cobrar	Pesos no reajustables	4.405.565	-	264.236	-
Provisión deudores incobrables	Pesos no reajustables	(470.333)	-	(458.903)	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto		<u>37.559.883</u>	<u>-</u>	<u>31.975.276</u>	<u>-</u>

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es equivalente a su costo amortizado al cierre de cada ejercicio, dada las características de corto plazo de estas cuentas por cobrar.

El movimiento de provisiones por pérdidas de deterioro de valor:

	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Saldo inicial	458.903	547.916
Adiciones	11.430	283.920
Reversos	-	(372.933)
Saldo final	<u>470.333</u>	<u>458.903</u>

12. INFORMACION SOBRE PARTES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Sociedad y sus Filiales dependientes, que son partes relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones, y han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, es el siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Saldos corrientes al	
							31-03-2015	31-12-2014
							M\$	M\$
96.036.000-K	Banco Santander Chile	Chile	Comisiones portales	Menos de 90 días	Coligada	Ch\$	-	56.372
96.036.000-K	Banco Santander Chile	Chile	Custodia de documentos	Menos de 90 días	Coligada	Ch\$	10.371	10.279
Total							<u>10.371</u>	<u>66.651</u>

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas, es el siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Tasa de interés		Saldos corrientes al		Saldos no corrientes al	
							año 2015	año 2014	31-03-2015	31-12-2014	31-03-2015	31-12-2014
									M\$	M\$	M\$	M\$
96.643.070-2	Santander Inversiones S.A	Chile	Cuenta corriente mercantil	91 días	Accionista	Ch\$	0,39%	0,46%	-	-	3.992.190	3.946.220
96.924.740-2	Gesban Servicios Profesionales Contables Limitada	Chile	Asesorías contables	30 días	Administración y dueños comunes	Ch\$	-	-	8.618	9.376	-	-
Total									<u>8.618</u>	<u>9.376</u>	<u>3.992.190</u>	<u>3.946.220</u>

c) Transacciones más significativas y sus efectos en resultados, es el siguiente:

RUT	Sociedad	País	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Efecto en resultado (cargo) abono	
						31-03-2015	31-12-2014
						M\$	M\$
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Chile	Coligada	Asesorías y servicios internet	Ch\$	50.371	210.329
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Chile	Coligada	Comisiones administración portales	Ch\$	81.426	356.813
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Chile	Coligada	Intereses pagados por préstamos	Ch\$	(30.869)	(78.315)
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Chile	Coligada	Intereses depósitos a plazo	Ch\$	15.762	278.925
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Chile	Coligada	Arriendos pagados	Ch\$	(47.438)	(154.452)
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Chile	Coligada	Comisiones servicios de custodia	Ch\$	25.821	97.730
96.643.070-2	Santander Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Cuenta corriente mercantil	Ch\$	366	-
96.643.070-2	Santander Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Cuenta corriente mercantil	Ch\$	(56.307)	(187.050)
96.924.740-2	Gesban Servicios Profesionales Contables Limitada	Chile	Administración común	Asesorías contables	Ch\$	(19.323)	(83.694)
96.945.770-9	Isban Chile S.A.	Chile	Administración común	Mantención sistemas	Ch\$	(12.357)	(51.666)
96.623.460-1	Santander Agente de Valores Limitada	Chile	Administración común	Pactos financieros	Ch\$	66.744	141.842
Total						<u>74.195</u>	<u>530.462</u>

Todas las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en términos y condiciones de mercado. La Sociedad no ha constituido provisiones por incobrabilidad o deterioro por operaciones con partes relacionadas. Asimismo, no se han constituido garantías adicionales por este tipo de operaciones.

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, no existen transacciones con personal clave.

d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad:

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, no existen remuneraciones atribuibles a personal clave de la Sociedad.

Cabe señalar que para los períodos terminados al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, no existieron pagos de dietas, como tampoco de honorarios a los Directores de la Sociedad.

e) Accionistas mayoritarios:

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, dado que no hay cambios de estructura de accionistas, el detalle de los accionistas mayoritarios, es el siguiente:

Nombre o razón social	Porcentaje	Nº acciones
Santander Inversiones S.A.	76,89%	600.597.718
Banco Santander S.A. (Ex-BSCH)	22,11%	172.729.361
Santander Investment Chile Limitada	0,09%	672.588
Sinvest Inversiones y Asesorías Limitada	0,45%	3.539.757
Accionistas minoritarios	0,46%	3.601.351
	<u>100,00%</u>	<u>781.140.775</u>

13. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de las cuentas por cobrar y pagar por impuestos corrientes presentados al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Saldos al			
	31-03-2015		31-12-2014	
	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar
	M\$	M\$	M\$	M\$
Impuesto renta periodo actual	-	118.948	-	54.445
Impuesto a la renta periodo anterior	-	961.128	-	906.683
Impuesto al valor agregado	9.345	24.605	19.660	26.657
Pagos provisionales mensuales año actual	478.127	19.918	411.357	-
Crédito Sence	159	-	158	-
Otros impuestos por pagar	-	1.434	-	1.404
Total cuentas por cobrar / pagar por impuestos corrientes	<u>487.631</u>	<u>1.126.033</u>	<u>431.175</u>	<u>989.189</u>
Activo/pasivo neto		<u>638.402</u>		<u>558.014</u>

14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTE Y NO CORRIENTE

El detalle de otros activos no financieros, corrientes y no corrientes presentados al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Moneda	Saldos al			
		31-03-2015		31-12-2014	
		Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
		M\$	M\$	M\$	M\$
Pagos anticipados	Pesos Chilenos	<u>45.593</u>	<u>-</u>	<u>1.380</u>	<u>-</u>
Total		<u>45.593</u>	<u>-</u>	<u>1.380</u>	<u>-</u>

15. INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL METODO DE LA PARTICIPACION

A continuación se presenta un detalle de las sociedades participadas por Santander Chile Holding S.A. contabilizadas por el método de participación y los movimientos en las mismas:

Al 31 de marzo 2015:

	Pais de origen	Porcentaje de participación	Saldo al 01-01-2015	Ajuste Oficio Circular 856	Participación en ganancia (pérdida)	Dividendos Recibidos	Otro incremento (decremento)	Saldo al 31-03-2015
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Banco Santander Chile S.A.	Chile	35,4597%	984.147.776	-	33.856.451	-	(17.586.667)	1.000.417.560
Santander Agente de Valores Limitada	Chile	0,9673%	556.721	-	21.098	-	-	577.819
Santander GRC Limitada (1)	Chile	99,9900%	1.037.724	-	1.928.212	-	-	2.965.936
Multinegocios S.A.	Chile	99,9600%	729.271	-	308.825	-	-	1.038.096
Santander Corredora de Seguros Limitada	Chile	0,0046%	2.834	-	-	-	-	2.834
	Sub-total		<u>986.474.326</u>	<u>-</u>	<u>36.114.586</u>	<u>-</u>	<u>(17.586.667)</u>	<u>1.005.002.245</u>
Menor valor inversiones, explicado en nota 15.a)								65.937.588
Totales								<u>1.070.939.833</u>

(1) Con fecha 1 de agosto de 2014, los Socios de Santander Gestión de Recaudación y Cobranza Limitada, acordaron aumentar el capital de la Sociedad a M\$ 1.206.387, mediante la capitalización de Reservas por M\$ 289.998 y mediante el aporte de las participaciones que cada uno poseía en Servicios de Cobranza Fiscalex Limitada, valorizados en M\$ 7.781. Como consecuencia del pago de este aumento de capital, se produce la Fusión por absorción de Servicios de Cobranza Fiscalex Limitada por parte de Santander Gestión de Recaudación y Cobranza Limitada.

Al 31 de diciembre 2014:

	Pais de origen	Porcentaje de participación	Saldo al 01-01-2014	Ajuste Oficio Circular 856	Participación en ganancia (pérdida)	Dividendos recibidos	Otro incremento (decremento)	Saldo al 31-12-2014
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Banco Santander Chile S.A.	Chile	35,4597%	871.690.765	-	195.145.554	(94.023.543)	11.335.000	984.147.776
Santander Agente de Valores Limitada.	Chile	0,9673%	469.912	(228)	87.037	-	-	556.721
Santander GRC Limitada	Chile	99,9900%	274.906	96.082	483.191	-	183.545	1.037.724
Fiscalex Limitada	Chile	99,9900%	631.895	-	951.510	(1.399.860)	(183.545)	-
Multinegocios S.A.	Chile	99,9600%	477.082	17.491	234.698	-	-	729.271
Santander Corredora de Seguros Limitada	Chile	0,0046%	2.994	(89)	(71)	-	-	2.834
	Sub-total		<u>873.547.554</u>	<u>113.256</u>	<u>196.901.919</u>	<u>(95.423.403)</u>	<u>11.335.000</u>	<u>986.474.326</u>
Menor valor inversiones, explicado en nota 15.a)								65.937.588
Totales								<u>1.052.411.914</u>

La aplicación del Oficio Circular N°856 del 17 de Octubre de 2014 determinó que los efectos de aplicar la nueva Reforma Tributaria establecida en la Ley 20.780, deben contabilizarse en patrimonio. Esta aplicación afectó a las subsidiarias que se indican, produciendo un incremento de patrimonio de M\$ 738.472.

15.a Menor valor de inversiones

Dentro del rubro de inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación se encuentran registrados los menores valores, de acuerdo al siguiente detalle:

	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Menor valor - Banco Santander	<u>65.937.588</u>	<u>65.937.588</u>
Total	<u><u>65.937.588</u></u>	<u><u>65.937.588</u></u>

Los menores valores de inversión se generan al comparar el precio de compra con el valor libros al momento de la adquisición de la nueva inversión, de acuerdo a lo establecido en la NIIF 3 “Combinación de negocios”, presentándose en el rubro Inversiones en Asociadas.

Al menor valor se le aplicarán pruebas de deterioro anuales con el objeto de reflejar potenciales pérdidas generadas por las respectivas inversiones en asociadas de las cuales surgieron.

15.b Detalle de patrimonio en asociadas a valores libros respectivos:

Patrimonio Banco Santander Chile S.A.	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Capital	891.302.882	891.302.882
Reservas	1.307.761.174	1.307.761.174
Cuentas de Valoración	(23.591.217)	25.599.875
Resultado Ejercicio	645.807.500	550.330.526
Total Patrimonio	<u>2.821.280.339</u>	<u>2.774.994.457</u>
Patrimonio Santander Agente de Valores Ltda.	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Capital	20.515.615	38.850.590
Resultados Retenidos	-	9.705.744
Resultado Ejercicio	2.181.151	8.998.007
Total Patrimonio	<u>22.696.766</u>	<u>57.554.341</u>
Patrimonio Santander GRC Ltda.	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Capital	1.206.387	1.206.387
Reservas	(37.894)	58.194
Resultados Retenidos	(130.665)	(709.994)
Resultado Ejercicio	1.928.405	483.239
Total Patrimonio	<u>2.966.233</u>	<u>1.037.826</u>
Patrimonio Multinegocios S.A.	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Capital	21.480	21.480
Resultados Retenidos	708.082	473.291
Resultado Ejercicio	308.949	234.791
Total Patrimonio	<u>1.038.511</u>	<u>729.562</u>
Patrimonio Santander Corredora de Seguros Ltda.	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Capital	31.882.935	31.882.935
Reservas	10.288.644	8.039.850
Resultados Retenidos	18.554.613	23.155.666
Resultado Ejercicio	96.849	(1.544.772)
Total Patrimonio	<u>60.823.041</u>	<u>61.533.679</u>

Con fecha 1 de agosto de 2014, se produce la Fusión por absorción de Servicios de Cobranza Fiscalex Limitada por parte de Santander Gestión de Recaudación y Cobranza Limitada.

15.c Información financiera resumida de subsidiarias

El resumen de la información financiera de subsidiarias al 31 de marzo de 2015 es la siguiente:

Sociedad	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Gastos ordinarios
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Santander Factoring S.A.	37.149.349	303.585	4.607.456	-	614.623	(130.394)
Santander Asset Management Chile S.A.	2.328	6.882.479	569.251	3.992.190	-	-
Total	37.151.677	7.186.064	5.176.707	3.992.190	614.623	(130.394)

El resumen de la información financiera de subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Sociedad	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Gastos ordinarios
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Santander Factoring S.A.	36.137.991	304.525	3.988.225	-	2.401.559	(597.852)
Santander Asset Management Chile S.A.	2.761	6.869.789	568.534	3.946.220	-	-
Total	36.140.752	7.174.314	4.556.759	3.946.220	2.401.559	(597.852)

16. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

a) Composición

El origen de las propiedades, plantas y equipos registrados al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Clases / Activos	Al 31 de marzo de 2015		
	Propiedad, planta y equipos, bruto	Depreciación acumulada, bruto	Propiedad, planta y equipos, neto
	M\$	M\$	M\$
Computadores y equipos perifericos	2.506	2.506	-
Mobiliario de oficina	9.437	9.437	-
Instalaciones en general	8.152	8.152	-
Software y sist. computacionales	423.110	423.110	-
Maquinas y equipos en general	3.459	3.459	-
Sistemas telefonicos y comunicacion	738	738	-
Sistemas de seguridad	4.087	4.087	-
Saldos al 31 de marzo de 2015	451.489	451.489	-

Clases / Activos	Al 31 de diciembre de 2014		
	Propiedad, planta y equipos, bruto	Depreciación acumulada, bruto	Propiedad, planta y equipos, neto
	M\$	M\$	M\$
Computadores y equipos perifericos	2.506	2.506	-
Mobiliario de oficina	9.437	9.437	-
Instalaciones en general	8.152	8.152	-
Software y sist. computacionales	423.110	423.110	-
Maquinas y equipos en general	3.459	3.459	-
Sistemas telefonicos y comunicacion	738	738	-
Sistemas de seguridad	4.087	4.087	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	451.489	451.489	-

b) Detalle de movimientos

Los movimientos de propiedades, plantas y equipos al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre de 2014 se demuestran en los cuadros siguientes:

	Computadores y equipos perifericos	Mobiliario de oficina	Instalaciones en general	Software y sist. computacionales	Maquinas y equipos en general	Equipos de climatizacion	Sistemas telefonicos y comunicacion	Sistemas de seguridad	Propiedades, planta y equipos, neto
Saldos al 1 de enero de 2015	2.506	9.437	8.152	423.110	3.459	-	738	4.087	451.489
Adiciones/altas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros/bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada	(2.506)	(9.437)	(8.152)	(423.110)	(3.459)	-	(738)	(4.087)	(451.489)
Incremento (disminución) por test de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por revaluación. CMVL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros incrementos (disminución)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Computadores y equipos perifericos	Mobiliario de oficina	Instalaciones en general	Software y sist. computacionales	Maquinas y equipos en general	Equipos de climatizacion	Sistemas telefonicos y comunicacion	Sistemas de seguridad	Propiedades, planta y equipos, neto
Saldos al 1 de enero de 2014	2.506	12.848	8.152	423.110	3.459	-	971	4.289	455.335
Adiciones/altas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros/bajas	-	(3.411)	-	-	-	-	(233)	(202)	(3.846)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada	(2.506)	(9.437)	(8.152)	(423.110)	(3.459)	-	(738)	(4.087)	(451.489)
Incremento (disminución) por test de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por revaluación. CMVL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros incrementos (disminución)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-

17. IMPUESTO A LA RENTA Y DIFERIDOS

a. El origen de los impuestos a las ganancias, al 31 de marzo de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Saldos al	
	31-03-2015	31-03-2014
	M\$	M\$
Gastos tributarios corrientes	(118.948)	(54.445)
Ingreso (gasto) por impuestos diferidos	32.643	127.590
Totales	(86.305)	73.145

b. Al 30 de septiembre de 2014, la sociedad, ha registrado en sus estados financieros los impuestos diferidos de acuerdo a NIC 12 y Oficio Circular N°856 de la Superintendencia de Valore y Seguros de fecha 17 de octubre de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, se registró de acuerdo a NIC 12.

El origen de los impuestos diferidos, al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Diferencia temporal	Activos por impuestos		Pasivos por impuestos	
	31-03-2015	31-12-2014	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisiones	230.517	215.206	-	-
Activo por pérdidas tributarias	6.900.473	6.866.955	-	-
Diferencias operaciones factoring y confirming	73.185	89.373	-	-
Total	7.204.175	7.171.534	0	0
Activo por impuesto diferido total	<u>7.204.175</u>	<u>7.171.534</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

c. La conciliación entre el gasto por impuesto a las utilidades reflejada en el estado integral de resultados consolidados y el valor determinado de multiplicar la tasa tributaria legal al 31 de marzo de 2015 y 2014 sobre los resultados antes de impuesto es la siguiente:

	Saldos al	
	31-03-2015	31-03-2014
	M\$	M\$
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	36.485.147	50.708.791
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal (20%)	(8.209.158)	(10.141.758)
Diferencias permanentes	<u>8.122.853</u>	<u>10.214.903</u>
Resultado por impuesto utilizando la tasa efectiva	<u>(86.305)</u>	<u>73.145</u>

Con fecha 29 de Septiembre de 2014, se promulgó la Ley 20.780 publicada en el Diario Oficial que modifica el Sistema de Tributación de la Renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario.

En el inciso tercero del 14 de la nueva Ley de Impuestos a la Renta, se señala que las sociedades anónimas que no ejerzan la opción del cambio de régimen que por defecto corresponde al semi-integrado, modificaran en forma transitoria las tasas del Impuesto de primera categoría de acuerdo a la siguiente periodicidad:

Año Tasa

2014 21,0%

2015 22,5%

2016 24,0%

2017 25,5%

2018 27,0%

La Superintendencia de Valores y Seguros a través del Oficio Circular N°856 establece que la contabilización por efecto de la Ley N°20.780 de activos y pasivos por impuesto diferidos se registren en patrimonio (Ver Nota 25)

18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El origen de los préstamos que devengan intereses registrados al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Rubro	31-03-2015		31-12-2014	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios	3.661.439	-	3.673.568	-
Líneas de créditos bancarias	-	-	2	-
Total	3.661.439	-	3.673.570	-

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, se presentan en este rubro, obligaciones con bancos e instituciones financieras de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de marzo de 2015:

País	Banco	Moneda	Tasa de interés %	Fecha de vencimiento	Corriente			Total 31-03-2015 M\$
					Hasta 1 mes M\$	Más 1 a 3 meses M\$	Más de 3 meses M\$	
Chile	Banco Estado	\$	0,3200	12-05-2015	-	1.001.041	-	1.001.041
Chile	Banco Estado	\$	0,3300	15-05-2015	-	1.002.697	-	1.002.697
Chile	Banco Santander	\$	0,3400	02-06-2015	-	699.851	-	699.851
Chile	Banco Santander	\$	0,3400	04-06-2015	-	957.848	-	957.848
				Subtotal préstamos	-	3.661.437	-	3.661.437
Chile	Banco Santander	\$		Línea de crédito Banco Santander				1
Chile	Banco Chile	\$		Línea de crédito Banco Chile				1
				Total				3.661.439

Los préstamos bancarios tienen en promedio un plazo de vencimiento de dos meses, por lo que el monto determinado a costo amortizado es similar a su valor razonable al cierre del período. Estos préstamos financieros son adeudados íntegramente por la filial Santander Factoring S.A.

Al 31 de diciembre de 2014:

País	Banco	Moneda	Tasa de interés %	Fecha de vencimiento	Corriente			Total 31-12-2014 M\$
					Hasta 1 mes M\$	Más 1 a 3 meses M\$	Más de 3 meses M\$	
Chile	Banco Estado	\$	0,3200	06-01-2015	1.003.627	-	-	1.003.627
Chile	Banco Estado	\$	0,3300	12-01-2015	1.005.280	-	-	1.005.280
Chile	Banco Santander	\$	0,3400	26-01-2015	703.332	-	-	703.332
Chile	Banco Santander	\$	0,3400	28-01-2015	961.329	-	-	961.329
Subtotal préstamos					<u>3.673.568</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.673.568</u>
Chile	Banco Santander	\$	Línea de crédito					1
Chile	Banco Chile	\$	Línea de crédito Banco Chile					1
Total								<u>3.673.570</u>

Los préstamos bancarios tienen en promedio un plazo de vencimiento inferior a un mes, por lo que el monto determinado a costo amortizado es similar a su valor razonable al cierre del ejercicio. Estos préstamos financieros son adeudados íntegramente por la filial Santander Factoring S.A.

19. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El desglose de este rubro al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	31-03-2015		31-12-2014	
	Corriente M\$	No Corriente M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$
Facturas por pagar	16.715	-	12.737	-
Cuentas por pagar por factoring y confirming	97.644	-	74.406	-
Provisiones de administración	87.220	-	66.464	-
Provisiones varias	129.335	-	98.556	-
Otras cuentas por pagar	40.272	-	30.691	-
Total	<u>371.186</u>	<u>-</u>	<u>282.854</u>	<u>-</u>

20. PROVISIONES

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la composición del saldo del rubro de provisiones, es el siguiente:

Clases de provisiones	31-03-2015		31-12-2014	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Participación en utilidades y bonos (a)	-	-	212	-
Provisiones de administración (b)	4.234	-	1.659	-
Provisión dividendos mínimos (c)	70.338.259	-	59.411.814	-
Otras provisiones	2.000	-	2.000	-
Total	70.344.493	-	59.415.685	-

a. Participación en utilidades y bonos:

Este importe representa la provisión por bonos que se pagarán al término del ejercicio financiero y a aguinaldos que se pagarán en el transcurso del año. El plazo de pago es dentro de los doce meses siguientes.

b. Provisiones de administración:

Este importe corresponde a servicios de administración contratados. El plazo de pago es dentro de los doce meses siguientes.

c. Provisión dividendos mínimos:

Este importe corresponde a la constitución de la provisión de dividendos mínimos, equivalentes al 30% de las utilidades de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas. El plazo de pago es dentro de los doce meses siguientes.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido de las provisiones corrientes durante los ejercicios 2015 y al 31 de diciembre de 2014:

Clases de provisiones	Participación utilidades y bonos	Provisiones de administración	Dividendos mínimos	Otras provisiones	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2015	212	1.659	59.411.814	2.000	59.415.685
Incremento en provisiones	-	4.767	10.926.445	-	10.931.212
Provisión utilizada	(212)	(2.192)	-	-	(2.404)
Saldo final al 31-03-2015	-	4.234	70.338.259	2.000	70.344.493

Clases de provisiones	Participación	Provisiones de	Dividendos	Otras	Total
	utilidades y bonos	administración	mínimos	provisiones	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2014	5.927	1.608	47.014.950	2.000	47.024.485
Incremento en provisiones	3.370	39.915	59.411.814	-	59.455.099
Disminución en provisiones existentes	-	-	-	-	-
Provisión utilizada	(9.085)	(39.864)	(47.014.950)	-	(47.063.899)
Saldo final al 31-12-2014	<u>212</u>	<u>1.659</u>	<u>59.411.814</u>	<u>2.000</u>	<u>59.415.685</u>

A continuación se muestra el movimiento en las provisiones no corrientes durante los meses de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014

Clases de provisiones	Participación	Total
	utilidades y bonos	
	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2015	-	-
Incremento (bajas) en provisiones	-	-
Reversión de provisión no utilizada	-	-
Saldo final al 31-03-2015	<u>-</u>	<u>-</u>

Clases de provisiones	Participación	Total
	utilidades y bonos	
	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2014	1.266	1.266
Incremento (bajas) en provisiones	1.363	1.363
Reversión de provisión no utilizada	(2.629)	(2.629)
Saldo final al 31-12-2014	<u>-</u>	<u>-</u>

21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 el desglose de este rubro, es el siguiente:

	31-03-2015		31-12-2014	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Retenciones de impuesto	-	-	2.431	-
Otros pasivos corrientes	2.400	-	-	-
Total	<u>2.400</u>	<u>-</u>	<u>2.431</u>	<u>-</u>

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de marzo de 2015 y 2014 los ingresos de actividades ordinarias ascienden a:

	Saldos al	
	31-03-2015	31-03-2014
	M\$	M\$
Resultado devengado en inversiones permanentes	36.114.023	50.338.793
Intereses y reajustes por inversiones	14.191	30.583
Comisiones de cobranza	156.970	149.539
Ingresos por operaciones de leasing	309	31.183
Ingresos por operaciones de factoring	457.188	528.021
Total	<u>36.742.681</u>	<u>51.078.119</u>

23. COSTO DE VENTAS

Al 31 de marzo de 2015 y 2014 los principales conceptos incluidos en costos de la operación se presentan en el siguiente detalle:

	Saldos al	
	31-03-2015	31-03-2014
	M\$	M\$
Intereses y reajustes por préstamos	37.050	171.741
Comisiones de custodia y administración de documentos	81.978	79.182
Provisiones y castigos de activos	11.366	32.692
Otros costos operación	-	600
Total	<u>130.394</u>	<u>284.215</u>

24. GASTOS POR PERSONAL

El detalle de los beneficios y gastos por empleados registrados durante los períodos terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014, que forman parte del rubro gastos de administración es el siguiente:

	Saldos al	
	31-03-2015	31-03-2014
	M\$	M\$
Remuneraciones	9.756	10.361
Beneficios de corto plazo	9.588	22
Beneficios de largo plazo	-	706
Total	19.344	11.089

25. PATRIMONIO

a. Capital y número de acciones

El capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Número de acciones

Serie	Número de acciones suscritas	Número de acciones pagadas	Número de acciones con derecho a voto	Valor nominal de las acciones
Unica	781.140.775	781.140.775	781.140.775	\$ 264,61

Capital

Serie	Periodo	Capital suscrito	Capital pagado
		M\$	M\$
Unica	31-03-2015	206.697.819	206.697.819
Unica	31-12-2014	206.697.819	206.697.819

b. Accionistas controladores

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, las acciones emitidas y pagadas de Santander Chile Holding S.A. son de propiedad en un 76,89% de Santander Inversiones S.A., Banco Santander S.A. (España) en un 22,11%, Santander Investment Chile Limitada en un 0,09% y accionistas minoritarios en un 0,91% de participación.

c. Política de dividendos

La Ley de Sociedades Anónimas en su artículo N° 79 establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Entre el 1 de enero de 2015 y 31 de marzo de 2015, no se han distribuido dividendos.

Al 31 de marzo de 2015 el movimiento por conceptos de provisiones por dividendos de la sociedad es la siguiente:

	M\$
Provisión dividendo mínimo, ejercicio 2014	59.411.814
Provisión dividendo mínimo, trimestre 2015	<u>10.926.444</u>
Total movimiento de dividendo	<u><u>70.338.258</u></u>

Conforme al oficio Circular N° 856 del 17 de octubre de 2014, la compañía afectó sus resultados del ejercicio con abono a los resultados acumulados, no obstante a lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilización N°12 y su interpretación; todo ello en virtud de la aplicación y vigencia de la Ley N°20.780 sobre Reforma Tributaria.

d. Resultados Acumulados

Al 31 de marzo de 2015, la sociedad, ha registrado en sus estados financieros los impuestos diferidos de acuerdo a NIC 12 y durante el ejercicio 2014, dicho registro fue complementado por Oficio Circular N°856 de la Superintendencia de Valore y Seguros de fecha 17 de octubre de 2014..

Los efectos al 31 de diciembre 2014 fueron:

	Cargo (abono) M\$
Aplicación Oficio Circular 856 subsidiarias	(738.472)
Aplicación Oficio Circular 856 propio	9
	<u>(738.463)</u>
	<u>(738.463)</u>

e. Otras reservas

La composición del rubro otras reservas al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Saldos al	
	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Sobrepeso colocación acciones propias	114.925.176	114.925.176
Fluctuación de valores Banco Santander (1)	(8.365.401)	9.220.703
Ajustes de primera aplicación de NIIF	33.484.213	33.484.213
Total	<u>140.043.988</u>	<u>157.630.092</u>

(1) El monto reflejado en la fluctuación de valores registrado al 31 de marzo de 2015 al 31 de diciembre de 2014, corresponde a la proporción sobre la cuenta patrimonial del Banco Santander Chile, originada por la valorización de la cartera de inversiones en instrumentos de inversión disponibles para la venta, que reconocen las fluctuaciones del valor razonable en la cuenta de Otros Resultados Integrales. La variación negativa del período de la fluctuación de valores alcanzó los M\$ 17.586.104 registrada en el estado consolidados de cambios en el patrimonio neto (M\$ 11.335.563 en 2014).

26. MEDIO AMBIENTE

El objeto social de Santander Chile Holding S.A. y Filiales corresponde a una Sociedad de servicios financieros, por lo que no se ve afectada directa o indirectamente por ordenanzas y leyes relativas a procesos de instalaciones industriales y cualquier otro que pudiere afectar a la protección del medio ambiente.

27. CAUCIONES

Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre de 2014 Santander Chile Holding S.A. y Filiales no han recibido ningún tipo de cauciones.

28. SANCIONES

Santander Chile Holding S.A., sus Filiales y sus Directivos no han sido objeto de sanciones, por parte de organismos fiscalizadores ni otras autoridades administrativas.

29. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Durante los ejercicios terminados al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no hay otros compromisos, contingencias y restricciones que informar por parte de la Sociedad y sus filiales.

30. HECHOS ESENCIALES

Con fecha 31 de marzo de 2015 y conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 inc. 2º de la Ley N°18.045, sobre Mercados de Valores y la norma de carácter general N° 30, de la Superintendencia de Valores y seguros se informó que en Sesión Ordinaria de directorio se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el 29 de abril de 2015, la distribución de un dividendo de \$152,11563125 por acción, correspondiente al 60% de utilidades del ejercicio 2014, a ser pagado, de ser aprobado a contar del día 29 de abril de 2015. Asimismo, se acordó proponer a la junta que el 40% restante de las utilidades fuera destinado a incrementar las reservas de la sociedad.

Con fecha 29 de abril de 2014 y conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley N° 18.045 sobre mercados de valores y la norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó que el día 29 de abril de 2015 del presente año se celebró la junta de accionistas de esta compañía en el cual se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar la memoria, balance y estados financieros consolidados de la Sociedad y sus filiales e informe de los auditores externos independientes, correspondientes al ejercicio del año 2014, destinar el 60% de las utilidades del ejercicio 2014, al pago de un dividendo de \$152,11563125 por acción el que se pagará el 11 de mayo del presente año, se acordó además mantener tanto: 1) determinación de las remuneraciones de los señores directores para el ejercicio 2015, 2) la designación de la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, quienes auditaron los estados financieros correspondiente al ejercicio anterior, 3) Dar cuenta a la junta de las operaciones de la sociedad con personas relacionadas por la gestión o la propiedad, 4) Conocer cualquier otra materia de interés social que

corresponda tratar en junta ordinaria de accionistas, conforme a la ley y a los estatutos de la compañía.

Con fecha 31 de marzo de 2014 y conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó que en Sesión Ordinaria de Directorio se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el 23 de abril de 2014, la distribución de un dividendo de \$120,370510110 por acción, correspondiente al 60% de las utilidades del ejercicio 2013, a ser pagado, de ser aprobado, a contar del día 24 de abril del año 2014. Asimismo, se acordó proponer a la Junta que el 40% restante de las utilidades fuera destinado a incrementar las reservas de la sociedad.

Con fecha 24 de abril de 2014 y conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó que el día 23 de abril del presente año se celebró la Junta de Accionistas de esta compañía, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos: aprobar la memoria, balance y estados financieros consolidados de la Sociedad y sus filiales e informe de los auditores externos independientes, correspondientes al ejercicio del año 2013, destinar el 60% de las utilidades del ejercicio 2013 al pago de un dividendo de \$120,370510110 por acción, el que se pagará a contar del 24 de abril del presente año. El dividendo total a repartir alcanzará los M\$94.029.899. Se acordó además mantener tanto: 1) el no pago de remuneraciones a los señores directores por el ejercicio 2014, sin perjuicio de las sumas que pudieren pagárseles por asesorías específicas en materias de sus respectivas especialidades, 2) la designación de la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, quienes auditaron los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior. Con fecha 1 de agosto de 2014, por escritura pública otorgada en la notaria de Santiago, de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, repertorio N° 25.324-2014, Santander Chile Holding S.A., ha celebrado con Santander Inversiones Limitada los siguientes actos o contratos:

a) Aumentar el capital social de la filial Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Limitada, ascendente a la suma de \$908.608.262, incorporándole la suma de \$289.998.978, correspondiente a la capitalización de la cuenta "revalorización del capital propio", reflejado en la contabilidad de la empresa hasta el 31 de diciembre de 2008, a partir de la cual esa cuenta no se refleja en la contabilidad por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, aumentando así el capital social a la suma de \$1.198.607.240, correspondiendo a Santander Chile Holding S.A. un 99,99% y a Santander Inversiones Limitada un 0,01% del capital e interés social, respectivamente.

b) Aumentar el capital social de la filial Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Limitada, ascendente a la suma de \$1.198.607.240, en la suma de \$7.779.834, quedando el capital social aumentado a la suma de \$1.206.387.074, aportados por ambos socios en los mismos porcentajes antedichos.

c) Enterar y pagar el aumento del capital antedicho por ambos socios, ascendente a la suma de \$7.779.834, con el aporte de los derechos que le corresponden a ambos socios en la sociedad Servicios de Cobranza Fiscalex Limitada, en la cual Santander Chile Holding S.A. y Santander Inversiones Limitada son titulares de participaciones del 99,99% y 0,01% del

capital e interés social, respectivamente. Los derechos sociales aportados por Santander Chile Holding S.A. fueron valorizados en la suma de \$7.779.056, y los derechos sociales aportados por Santander Inversiones Limitada fueron valorizados en la suma de \$778.

d) Como consecuencia de los aportes y reforma estatutaria antedichos, se produjo la fusión por absorción de las sociedades Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Limitada y Servicios de Cobranza Fiscalex Limitada, absorbiendo la primera a la segunda. La sociedad absorbida se disolvió de pleno derecho, y la absorbente es sucesora y continuadora legal de la sociedad absorbida para todos los efectos legales. Se declararon incorporados al patrimonio de la absorbente y con motivo de la fusión por incorporación antedicha, todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen la totalidad del activo y pasivo de la sociedad absorbida. La razón social de la sociedad absorbente continuará siendo Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Limitada.

e) Asimismo, se procedió a la renovación del Directorio de la compañía, el que quedó compuesto por los señores Claudio Melandri Hinojosa, Miguel Mata Huerta, Angel Rebolledo Lemus José Manuel Manzano Tagle, Gabriel Montoya Benavidez, Cristian Florence Kauer y Juan Pedro Santa María Pérez.

De conformidad a lo establecido en la letra a) del artículo 147 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, la referida fusión por absorción fue aprobada por sesión ordinaria de directorio de Santander Chile Holding S.A., celebrada el 22 de mayo de 2014.

31. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores ocurridos entre el 1 de abril de 2015 y la fecha de presentación de los presentes estados financieros consolidados que pudieran afectar de manera significativa los saldos e interpretación de los mismos.

* * * * *